



**Colectivo Interinstitucional**  
**por los Derechos de la Niñez y Adolescencia**



Mesa de Concertación  
para la Lucha contra la Pobreza

# **VOTA POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

## **PROPUESTAS PARA GESTIONES REGIONALES Y LOCALES CON ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Aportes para planes de gobierno en el marco  
de las Elecciones Regionales y Municipales 2026

Documento preliminar

Perú, junio de 2026

**DIMENSIÓN ECONÓMICA**

**Eje 01: Presupuesto suficiente para servicios de calidad**

Resultados nacionales	Medidas sugeridas a Gobiernos Regionales	Medidas sugeridas a Gobiernos Locales
<p><b>R1. Programa Presupuestal de Desarrollo Infantil Temprano (DIT), potenciado con recursos humanos, técnicos y financieros para asegurar el fortalecimiento familiar, cuidado y protección integral de las NNA.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la programación y ejecución presupuestal del Programa Presupuestal de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) a nivel regional y local, con énfasis en las poblaciones rurales, indígenas, amazónicas y en situación de pobreza, promoviendo:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo articulado entre salud, educación, desarrollo social, protección y gobiernos subnacionales.</li> <li>• Establecer incentivos presupuestales para gobiernos locales logren mejoras en indicadores de desarrollo infantil.</li> <li>• Inversiones conjuntas para ampliar cobertura y calidad de servicios.</li> <li>• Implementar sistemas integrados de información para el seguimiento nominal de niñas y niños.</li> <li>• Publicar reportes periódicos sobre cobertura, calidad y resultados del Programa Presupuestal DIT.</li> <li>• Asegurar que salud, educación inicial, protección y apoyo familiar funcionen de manera articulada alrededor de la niña o niño y su familia.</li> </ul> </li> <li>• Fortalecer capacidades del personal de salud, educación y protección que atiende primera infancia.</li> <li>• Promover mecanismos de evaluación de impacto/resultados de las principales intervenciones del programa presupuestal DIT en coordinación con MIDIS, MINSA y MEF</li> <li>• Incorporar metas regionales de desarrollo infantil temprano en planes y presupuestos regionales.</li> <li>• Impulsar acciones de sensibilización y promoción de la salud vinculadas al fortalecimiento de la vacunación en la infancia, en articulación con los sectores de salud, educación y protección social</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar presupuesto específico para niñez y adolescencia en planes de desarrollo y presupuestos participativos.</li> <li>• Fortalecer el seguimiento nominal a niños y niñas a través de las visitas domiciliarias a fin de garantizar un adecuado desarrollo infantil temprano.</li> <li>• Garantizar y fortalecer el funcionamiento de las instancias de articulación local (IAL) por la primera infancia.</li> <li>• Fortalecer la implementación de los programas locales de acompañamiento familiar y crianza positiva en articulación y coordinación con MIDIS y MINEDU.</li> <li>• Asimismo, impulsar campañas sobre crianza positiva, desarrollo infantil y prevención de violencia.</li> <li>• Asignar presupuesto para contribuir a la reducción de la prevalencia de anemia infantil mediante la promoción de prácticas saludables a través del acompañamiento de actores sociales en el marco del compromiso 1 del programa de incentivos municipal.</li> <li>• Mantener actualizado el Padrón Nominal de niños y niñas menores de 6 años para el seguimiento nominal y el fortalecimiento del acceso a los servicios de identidad, salud, vacunación, nutrición y educación inicial.</li> <li>• Priorizar inversiones en centros de atención infantil, espacios de cuidado y servicios comunitarios para familias con niñas y niños pequeños. Involucrar a organizaciones comunitarias y líderes locales en acciones de promoción del desarrollo infantil temprano</li> <li>• Fortalecer las acciones de promoción de la salud en las familias para incrementar los conocimientos y/o capacidades para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación en la primera infancia</li> </ul>

<p><b>R2. Se cuenta con un Programa Presupuestal de Protección contra la violencia hacia la niñez y adolescencia aprobado, financiado e implementado para prevenir, atender y restituir derechos vulnerados.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar mayor presupuesto para fortalecer los servicios municipales de DEMUNA con personal profesional suficiente para la acreditación ante el MIMP y para atención especializada en niñez, de acuerdo a competencias y funciones para el cumplimiento de las políticas de protección (PPR violencia).</li> <li>• Asignar presupuesto para el fortalecimiento de las familias en competencias parentales, buen trato y protección a la niñez para prevenir la violencia y desprotección a niñas, niños y adolescentes (PPR violencia).</li> <li>• Incorporar metas de protección infantil en planes de desarrollo concertado y presupuestos participativos.</li> <li>• Asignar presupuesto específico para prevención y atención de la violencia, y protección y restitución de derechos, promoviendo el trabajo articulado y complementario entre los sectores de mujer, salud, educación, justicia, interior, desarrollo social y gobiernos subnacionales.</li> <li>• Fortalecer servicios regionales de protección, prevención y restitución de derechos; articular acciones contra violencia, trata y explotación infantil con enfoque de derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer DEMUNA, redes comunitarias y servicios locales de protección.</li> <li>• Desarrollar campañas preventivas y rutas de atención frente a violencia y vulneración de derechos de las NNA.</li> </ul>
<p><b>R3. Se cuenta con un PPOr en desarrollo integral de adolescentes, aprobado, financiado e implementado.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar productos y metas de los programas presupuestales que respondan a las principales necesidades y potencialidades de la adolescencia, integrando acciones de salud, educación, trabajo, protección, cultura, deporte, ambiente y participación.</li> <li>• Establecer mecanismos de coordinación permanentes entre niveles de gobierno para la implementación de los PP relacionados con el desarrollo integral adolescente.</li> </ul>	
<p><b>R4. Presupuesto Público para servicios de justicia juvenil restaurativa, incrementado y optimizado, con enfoque de prevención.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar programas regionales de prevención de factores de riesgo asociados a violencia, pandillaje, consumo de drogas, deserción escolar y otras conductas que afectan el desarrollo adolescente, promoviendo el trabajo articulado entre educación, salud, protección, trabajo, protección social, justicia y gobiernos subnacionales para la atención integral de adolescentes en riesgo o en conflicto con la ley.</li> <li>• Incrementar progresivamente la asignación presupuestal destinada a servicios de justicia juvenil restaurativa y medidas socioeducativas, incorporando metas específicas de prevención de violencia y reintegración social de adolescentes en los presupuestos regionales y priorizando recursos para territorios con mayores índices de violencia juvenil y exclusión social.</li> </ul>	

<p><b>R5. Presupuesto público orientado a proteger a las NNA a nivel nacional, GR y GL se ha incrementado y se gestiona con calidad, la misma que es reportada periódicamente por el grupo del seguimiento del gasto público a NNA.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el gasto para el ejercicio de derechos como la protección y la participación (identificados en la metodología de estimación del Gasto Público en Niñez y Adolescencia) que aún no son priorizados como deberían de serlo dentro del gasto público nacional, regional y local.</li> <li>• Identificar y dimensionar las brechas de financiamiento para el ejercicio de los derechos a la salud, nutrición, educación, identidad, prevención y atención de la violencia, y protección de las niñas, niños y adolescentes a nivel regional y local, de manera que puedan adoptarse las acciones para su cierre progresivo.</li> <li>• Priorizar el financiamiento de proyectos de inversión en los que se incluya la participación y las necesidades de las niñas, niños y adolescentes a nivel de los gobiernos regionales y locales.</li> <li>• Articular la planificación regional y local con los objetivos y lineamientos de la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes al 2030.</li> <li>• Verificar cómo se articula el presupuesto de los gobiernos regionales y locales con respecto a la atención de la niñez y adolescencia, considerando los programas sociales implementados en su ámbito territorial.</li> </ul>	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**DIMENSIÓN SOCIAL**

**Eje 02: Salud, nutrición y entornos protectores**

<p><b>R6. Se reduce significativamente los indicadores de desnutrición crónica en menores de 5 años a menos del 10% y la anemia de 6 a 36 meses a menos del 20%.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar el acceso de niños y niñas al paquete de atención integral en salud: acceso oportuno a controles CRED, vacunación, diagnóstico de anemia, suplementación con hierro, visitas domiciliarias y consejería familiar.</li> </ul>	<p>Movilizar a agentes comunitarios, líderes locales y organizaciones sociales para la vigilancia y prevención de la anemia infantil.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar y/o fortalecer la implementación de Planes Multisectoriales Regionales para la prevención y reducción de la anemia materno -infantil con la incorporación de los enfoques de interculturalidad y de articulación territorial</li> </ul>	<p>Incorporar metas e indicadores de reducción de anemia y desnutrición infantil en la gestión municipal.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la reducción de la anemia y la desnutrición crónica infantil en los planes regionales de desarrollo y presupuestos institucionales.</li> </ul>	<p>Promover actividades locales que promuevan el consumo de alimentos locales ricos en hierro en gestantes y niños y niñas. Asimismo, el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutrición de la población</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación presupuestal específica para el fortalecimiento de la suplementación preventiva y terapéutica en gestantes y niñas y niños de 6 a 35 meses, y el monitoreo mensual de cobertura y adherencia en coordinación con los gobiernos locales y el gobierno nacional.</li> </ul>	<p>Promover campañas comunitarias de prevención de la anemia, alimentación saludable y lactancia materna.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones intersectoriales para mejorar el acceso al agua segura y saneamiento básico e higiene en comunidades urbanas y rurales.</li> </ul>	Promover el acceso a agua segura, saneamiento e higiene como factores clave para la prevención de la anemia y la malnutrición. Asimismo, fortalecer la implementación del compromiso 4 del programa de incentivos municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades del personal de salud para la consejería nutricional, promoción de prácticas saludables y seguimiento de gestantes.</li> </ul>	Movilizar agentes comunitarios y organizaciones locales para el acompañamiento de gestantes y madres jóvenes.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar sistemas de monitoreo territorial para identificar y atender oportunamente a niños y niñas en situación de riesgo nutricional.</li> </ul>	
<b>R7. Mujeres en edad fértil y gestantes mejoran su nutrición y salud, contribuyendo a reducir la anemia a menos del 20%.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias regionales de prevención, detección y tratamiento oportuno de la anemia en mujeres en edad fértil y gestantes, garantizando el abastecimiento oportuno de suplementos de hierro, ácido fólico y otros insumos esenciales</li> <li>• Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de atención preconcepcional, prenatal y postnatal en los establecimientos de salud.</li> <li>• Monitorear periódicamente los indicadores de anemia y nutrición materna para focalizar intervenciones en territorios con mayores brechas.</li> <li>• Priorizar la salud y nutrición materna en los planes y presupuestos regionales, con énfasis en zonas rurales y poblaciones vulnerables.</li> </ul>	Identificar y realizar seguimiento a mujeres en edad fértil y gestantes en situación de vulnerabilidad nutricional.
<b>R8. Servicios de salud materno-neonatal fortalecidos para brindar acceso oportuno y equitativo, garantizan la supervivencia y desarrollo infantil, reduciendo la mortalidad de recién nacidos y niños/as menores de 5 años</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la salud materna, neonatal e infantil en los planes y presupuestos regionales, especialmente en territorios con mayores índices de mortalidad.</li> <li>• Fortalecer la capacidad resolutoria de establecimientos de salud de todos los niveles para la atención prenatal, parto seguro, emergencias obstétricas y atención neonatal.</li> <li>• Garantizar en mujeres gestantes el acceso al aseguramiento en salud, asimismo, que durante el primer trimestre de su embarazo tuvieran 4 exámenes auxiliares (examen completo de orina, hemoglobina/hematocrito, tamizaje VIH, tamizaje sífilis) y al menos 4 atenciones prenatales con suplemento de hierro y ácido fólico, a fin de contribuir a la reducción de la mortalidad materna y neonatal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar recursos municipales para acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva con énfasis en la maternidad saludable y el cuidado del recién nacido.</li> <li>• Implementar acciones comunitarias de vigilancia y seguimiento de gestantes y recién nacidos, especialmente en zonas rurales y dispersas.</li> <li>• Fortalecer la implementación de las casas maternas a nivel local/comunitario a fin de hospedar a gestantes durante las últimas semanas de embarazo, garantizando un traslado rápido y seguro a un establecimiento de salud para el momento del parto, en coordinación con la DIRESA y el MINSA.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la atención integral y seguimiento del recién nacido, en especial en recién nacidos prematuros y con bajo peso, que incluye servicios tales como contacto piel a piel, corte oportuno del cordón umbilical, CRED, tamizaje neonatal, acceso a vacunas, lactancia materna y visita domiciliaria.</li> <li>• Promover el acceso oportuno a controles prenatales, vacunación, atención del parto y controles infantiles.</li> <li>• Impulsar proyectos de acceso a agua segura, saneamiento e higiene para prevenir enfermedades que afectan la supervivencia infantil.</li> <li>• Mejorar la conectividad y accesibilidad a los servicios de salud mediante acciones de transporte local o coordinación interinstitucional.</li> </ul>	<p>Identificación y captación temprana de las niñas y niños en el padrón nominal, con énfasis en los menores de 30 días. Promover campañas de información sobre salud materna, lactancia materna, cuidado neonatal y signos de alarma durante el embarazo y la infancia</p> <p>Fortalecer el trabajo de agentes comunitarios de salud y redes de apoyo familiar y comunitario.</p> <p>Identificar y acompañar a gestantes, recién nacidos y niños menores de cinco años en situación de vulnerabilidad.</p>
<p><b>R9. NNA reducen la obesidad y sobrepeso como resultado de la promoción de una alimentación saludable.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la prevención del sobrepeso y la obesidad infantil y adolescente en los planes y presupuestos regionales de salud, educación y desarrollo social.</li> <li>• Desarrollar campañas regionales de educación nutricional dirigidas a familias, cuidadores y adolescentes</li> <li>• Promover planes de salud escolar, la mejora de la alimentación saludable en las escuelas; trabajo articulado con las UGEL, gobiernos locales y escuelas para el fortalecimiento de la actividad física escolar y comunitaria, dotación de guías metodológicas a docentes sobre atención saludable.</li> <li>• Promover huertos familiares, biohuertos escolares y otras iniciativas locales que mejoren la disponibilidad y consumo de alimentos nutritivos.</li> <li>• Promover mercados saludables, ferias de alimentos nutritivos y consumo de productos locales frescos.</li> <li>• Promover espacios públicos y programas regionales que incentiven la práctica deportiva, recreativa y estilos de vida saludables.</li> </ul>	<p>Incorporar acciones de prevención de la obesidad infantil y adolescente en los planes de salud y desarrollo local.</p> <p>Implementar campañas comunitarias de promoción de alimentación saludable, actividad física y reducción del consumo de productos ultraprocesados y bebidas azucaradas.</p> <p>Coordinar con instituciones educativas acciones de educación alimentaria y promoción de estilos de vida saludables.</p> <p>Desarrollar iniciativas de huertos escolares, familiares y comunitarios para fortalecer hábitos alimentarios saludables.</p> <p>Recuperar, implementar y mantener parques, lozas deportivas, ciclovías y espacios públicos seguros para la recreación y actividad física de NNA.</p>
<p><b>R10. NNA y gestantes acceden a la vacunación completa de acuerdo a su edad y de manera oportuna, para la protección frente a enfermedades inmunoprevenibles.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias de cambio de comportamiento con participación comunitaria y articulación con equipos de servicios relacionados con el trabajo comunitario para contribuir a mejorar la aceptación y cobertura de las vacunas.</li> <li>• Promover campañas regionales y locales de información y sensibilización sobre la importancia de la vacunación oportuna y completa.</li> </ul>	<p>Monitorear periódicamente las coberturas de vacunación y focalizar intervenciones en territorios con menores indicadores.</p> <p>Apoyar la difusión de calendarios y lugares de vacunación y contribuir en la sensibilización de la población sobre la importancia de la vacunación y la seguridad</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar el cierre de brechas de vacunación en niñas, niños, adolescentes y gestantes, especialmente en zonas rurales, indígenas y de difícil acceso.</li> <li>• Fortalecer la capacidad operativa de los establecimientos de salud para garantizar la disponibilidad permanente de vacunas, cadena de frío, equipamiento e insumos.</li> <li>• Fortalecer sistemas de información y seguimiento nominal de niñas, niños y gestantes pendientes de vacunación.</li> <li>• Implementar estrategias territoriales e interculturales de vacunación, incluyendo campañas extramurales y comunitarias, para alcanzar a niñas, niños, adolescentes y gestantes que enfrentan barreras geográficas, económicas, culturales o lingüísticas.</li> <li>• Garantizar la vacunación VPH a niñas, niños y adolescentes en escuelas, domicilios y establecimientos de salud.</li> </ul>	<p>de las vacunas mediante canales comunitarios y municipales.</p> <p>Incorporar metas de promoción de la vacunación en los planes locales de salud y desarrollo social.</p> <p>Implementar acciones comunitarias de vigilancia y seguimiento de gestantes y recién nacidos, especialmente en zonas rurales y dispersas.</p> <p>Facilitar el trabajo de agentes comunitarios, organizaciones sociales y la participación de líderes locales para promover la vacunación.</p>
<p><b>R11. Adolescentes se desarrollan de manera integral, acceden a educación, consejería y servicios amigables y diferenciados para el cuidado de la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la prevención del embarazo, reduciendo los índices de infecciones de transmisión sexual y mejora de la atención pre y postnatal en caso de embarazo.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y aprobar Planes Regionales Multisectoriales de salud y prevención del embarazo en adolescentes, incluyendo la participación de adolescentes y de organizaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Promover y garantizar la atención y evaluación integral de la salud para adolescentes mediante el acceso al algún seguro de salud y a través de servicios intramurales y extramurales, que incluye consejería y acceso a métodos anticonceptivos, vacunación, salud mental, evaluación nutricional y tratamiento de anemia y otros trastornos relacionados a la nutrición, afecciones crónicas, entre otros</li> <li>• Priorizar recursos para la Educación Sexual Integral en la prevención del embarazo adolescente y de las infecciones de transmisión sexual, especialmente en territorios con mayores brechas de acceso y altas tasas de embarazo infantil y adolescente.</li> <li>• Impulsar Sesiones Educativas en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental y Salud Físico Nutricional, a fin de garantizar la atención integral de la salud del adolescente</li> <li>• Articular acciones entre salud, educación, protección y gobiernos locales para reducir factores de riesgo que afectan a adolescentes.</li> <li>• Priorizar la prevención del VIH y la atención oportuna de las niñas, niños, adolescentes y gestantes de comunidades nativas de la Amazonía, donde la</li> </ul>	<p>Articular acciones entre salud, educación, protección y gobiernos locales para reducir factores de riesgo que afectan a adolescentes.</p> <p>Desarrollar campañas regionales de información sobre salud sexual y reproductiva, prevención de ITS, embarazo adolescente y violencia sexual.</p> <p>Promover espacios seguros de información, orientación y participación para adolescentes sobre salud sexual y reproductiva y proyecto de vida.</p> <p>Impulsar Sesiones Educativas en Salud Sexual y Reproductiva, Salud Mental y Salud Físico Nutricional, a fin de garantizar la atención integral de la salud del adolescente</p>

	<p>prevalencia duplica el promedio nacional, con pertinencia cultural y lingüística</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la permanencia y reinserción educativa de adolescentes embarazadas o madres adolescentes.</li> <li>• Fortalecer los CCONNA, organizaciones juveniles y otros mecanismos de participación adolescente para promover estilos de vida saludables y prevención de riesgos.</li> </ul>	<p>Asignar recursos municipales para programas de desarrollo integral, liderazgo, orientación y bienestar adolescente.</p>
<p><b>R12. Reducir las enfermedades no transmisibles mediante prevención, control, tratamiento y rehabilitación (cáncer, enfermedades raras, diabetes, asma, etc.)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la prevención y control de enfermedades no transmisibles (ENT) en los planes y presupuestos regionales de salud.</li> <li>• Facilitar el acceso de la población a campañas de tamizaje y control preventivo organizadas por los servicios de salud, para promoción de estilos de vida saludables, alimentación saludable, actividad física y salud mental.</li> <li>• Implementar sistemas de vigilancia y monitoreo de factores de riesgo y prevalencia de ENT para orientar decisiones de política pública.</li> <li>• Articular acciones entre salud, educación, deporte, ambiente y desarrollo social para reducir factores de riesgo desde la infancia y adolescencia.</li> </ul>	<p>Promover campañas comunitarias de alimentación saludable, actividad física, salud mental y prevención de factores de riesgo asociados a ENT</p> <p>Implementar programas municipales de promoción de hábitos saludables en coordinación con instituciones educativas y establecimientos de salud.</p> <p>Recuperar y mantener espacios públicos seguros para la práctica deportiva, recreativa y actividad física de NNA y sus familias.</p> <p>Desarrollar acciones de sensibilización sobre prevención y detección temprana de enfermedades como cáncer, diabetes, asma y otras enfermedades crónicas.</p> <p>Fortalecer los programas de tamizaje y detección temprana de cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas y otras ENT.</p>
<p><b>R13. NNA acceden a servicios de salud integral cuando lo requieren en todo el territorio nacional, potenciado con el uso de la tecnología para brindar tratamiento y rehabilitación frente a las enfermedades transmisibles, no transmisibles, raras, reemergentes y emergencias sanitarias.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el trabajo articulado con establecimientos de salud, programas sociales y organizaciones comunitarias para asegurar controles oportunos y adherencia al tratamiento.</li> <li>• Fortalecer la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud para la atención integral de niñas, niños y adolescentes, garantizando disponibilidad de personal, equipamiento, medicamentos e insumos.</li> <li>• Fortalecer redes comunitarias de apoyo para NNA, familias, cuidadores y docentes, en coordinación con establecimientos de salud y servicios de protección.</li> <li>• Mejorar la conectividad y accesibilidad a los servicios de salud mediante acciones de transporte local o coordinación interinstitucional.</li> <li>• Fortalecer la preparación y respuesta del sistema regional de salud frente a emergencias sanitarias y brotes epidemiológicos.</li> </ul>	<p>Incorporar acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo sanitario en los planes de desarrollo local.</p> <p>Brindar apoyo a familias de NNA con enfermedades crónicas o enfermedades raras mediante mecanismos de articulación con servicios de salud y protección social.</p> <p>Difundir información sobre servicios de salud disponibles, campañas sanitarias y mecanismos de atención ante emergencias sanitarias.</p> <p>Identificar y derivar oportunamente casos de afectación emocional, violencia, consumo de sustancias, autolesiones u otras situaciones de riesgo.</p> <p>Difundir información sobre servicios de salud disponibles, campañas sanitarias y mecanismos de atención ante emergencias sanitarias.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer los sistemas regionales de referencia y contrarreferencia para asegurar continuidad de atención de NNA con enfermedades complejas o crónicas.</li> <li>• Implementar y ampliar servicios de telesalud, telemedicina y teleorientación para facilitar el acceso oportuno a consultas, diagnósticos, tratamiento y rehabilitación.</li> </ul>	<p>Facilitar el acceso de NNA y sus familias a los servicios de salud mediante acciones de articulación comunitaria y apoyo a la movilidad en zonas alejadas.</p> <p>Promover el uso de espacios municipales y centros comunitarios para facilitar servicios de telesalud y teleorientación en coordinación con el sector salud.</p>
<p><b>R14. Sistema Nacional de Salud Mental Comunitaria articulado para la protección socioemocional de las NNA, con énfasis en NNA, familias, cuidadores y docentes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar de manera progresiva el Plan de Salud Mental en Instituciones Educativas (aprobado por D.S. N.º 012-2025) priorizando zonas rurales, urbano-marginales y de alta vulnerabilidad psicosocial, asegurando su sostenibilidad</li> <li>• Priorizar la salud mental de niñas, niños y adolescentes en los planes y presupuestos regionales de salud, educación y protección social.</li> <li>• Fortalecer la implementación y cobertura de Centros de Salud Mental Comunitaria y otros servicios especializados, especialmente en zonas con mayores brechas de acceso</li> <li>• Promover espacios comunitarios y escolares de acompañamiento socioemocional, redes de apoyo entre pares y acciones de prevención del suicidio y la violencia, fortaleciendo la participación de adolescentes y organizaciones juveniles en la promoción del bienestar emocional.</li> <li>• Implementar campañas locales de sensibilización sobre salud mental, prevención de violencia, prevención del suicidio y eliminación del estigma asociado a los problemas de salud mental.</li> <li>• Promover escuelas para madres, padres y cuidadores orientadas al fortalecimiento de vínculos afectivos, crianza positiva y bienestar emocional.</li> <li>• Desarrollar actividades deportivas, culturales, recreativas y comunitarias que favorezcan la salud mental y la integración social de NNA.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de protección comunitaria frente a situaciones que afectan el bienestar emocional de NNA.</li> <li>• Fortalecer las capacidades para atención a sobrevivientes de violencia sexual, incorporando enfoques de derechos de la niñez y la adolescencia y de género.</li> </ul>	<p>Asignar recursos municipales para programas de promoción de la salud mental y fortalecimiento familiar.</p> <p>Promover espacios comunitarios y escolares de acompañamiento socioemocional, redes de apoyo entre pares y acciones de prevención del suicidio y la violencia, fortaleciendo la participación de adolescentes y organizaciones juveniles en la promoción del bienestar emocional.</p> <p>Implementar campañas locales de sensibilización sobre salud mental, prevención de violencia, prevención del suicidio y eliminación del estigma asociado a los problemas de salud mental.</p> <p>Promover escuelas para madres, padres y cuidadores orientadas al fortalecimiento de vínculos afectivos, crianza positiva y bienestar emocional.</p> <p>Desarrollar actividades deportivas, culturales, recreativas y comunitarias que favorezcan la salud mental y la integración social de NNA.</p> <p>Fortalecer los mecanismos de protección comunitaria frente a situaciones que afectan el bienestar emocional de NNA.</p> <p>Fortalecer las capacidades para atención a sobrevivientes de violencia sexual, incorporando enfoques de derechos de la niñez y la adolescencia y de género.</p>
<p><b>Eje 03: Educación de calidad</b></p>		

**R15. NNA en exclusión social y vulnerabilidad (rurales, indígenas, migrantes, con discapacidad, en situación de calle, orfandad, entre otros) acceden y concluyen de manera oportuna y sin interrupciones la EBR.**

- Implementar y mantener actualizado en el ámbito regional un sistema de reporte estandarizado de NNA de zonas urbanas y rurales que reciben atención integral en los servicios de educación, articulando la información con el nivel nacional y local.
- Ampliar los Servicios de Apoyo Educativo (SAE) a nivel de las DRE y UGEL para atender las necesidades de las niñas, y niños y adolescentes con discapacidad u otras necesidades, eliminando barreras que les impiden acceso al sistema escolar, permanencia y participación.
- Priorizar el cierre de brechas de acceso, permanencia y culminación educativa de NNA en situación de vulnerabilidad en los planes y presupuestos regionales.
- Fortalecer la identificación, matrícula, permanencia y reinserción educativa de NNA fuera del sistema educativo o en riesgo de abandono escolar.
- Promover y contribuir al fortalecimiento de servicios educativos inclusivos, interculturales, bilingües y accesibles para estudiantes con discapacidad, pueblos indígenas, población migrante y otras poblaciones vulnerables.
- Gestionar y optimizar la dotación de docentes, materiales educativos, tecnologías e infraestructura adecuada en zonas rurales y territorios con mayores brechas educativas.  
Implementar sistemas de alerta temprana para prevenir la deserción y el ausentismo escolar.
- Articular acciones entre educación, salud, protección social y gobiernos locales para atender factores que afectan la continuidad educativa.
- Fortalecer programas de acompañamiento socio-emocional y apoyo pedagógico para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

- Identificar los casos de deserción o abandono escolar a nivel comunitario e implementar estrategias de búsqueda activa y acompañamiento familiar para coordinar su reinserción escolar con la UGEL y/o IE correspondiente.
- Promover campañas comunitarias que valoren la educación, la asistencia escolar y el logro de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer espacios complementarios de aprendizaje, lectura, cultura, deporte y acceso a tecnologías para estudiantes fuera del horario escolar.
- Apoyar iniciativas de bibliotecas municipales, espacios digitales y centros comunitarios de aprendizaje.
- Coordinar con instituciones educativas y comunidades acciones para prevenir el ausentismo y fortalecer el acompañamiento familiar al proceso educativo.
- Promover la valoración y preservación de las lenguas y culturas originarias presentes en el territorio.
- Mejorar las condiciones del entorno escolar mediante inversiones en accesibilidad, seguridad vial, espacios públicos y servicios básicos que favorezcan el aprendizaje.
- Impulsar programas culturales, artísticos y deportivos que contribuyan al desarrollo integral de estudiantes.
- Asignar recursos municipales, a través de programas presupuestales con enfoque de resultados, para iniciativas de apoyo educativo dirigidas a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

**R16. Niñas, niños y adolescentes han logrado aprendizajes pertinentes en la Educación primaria y secundaria, en especial en zonas urbano-marginales, rurales, y en contextos de habla monolingües en castellano y bilingües de habla indígena y castellano.**

- Contextualizar los contenidos curriculares teniendo en cuenta la historia de la región y localidad y su proyección a futuro.
- Concertar alianzas con actores regionales y locales para la producción de contenidos adaptados al contexto y diversidad cultural de las comunidades.
- Ampliar la formación en servicio y el acompañamiento pedagógico a los directivos y docentes, con materiales educativos, guías y la mejora de los sistemas de información para un mejor seguimiento a cargo de las UGEL y DRE.
- Gestionar ante el gobierno nacional y optimizar a nivel regional la asignación de docentes especializados, profesionales de apoyo y recursos educativos accesibles para atender la diversidad de necesidades educativas.
- Priorizar la mejora de los aprendizajes en comprensión lectora, matemática, ciencia y ciudadanía en los planes y presupuestos regionales de educación.
- Fortalecer la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), con docentes capacitados, materiales educativos pertinentes y acompañamiento pedagógico en lenguas originarias.
- Reducir brechas educativas entre zonas urbanas, urbano-marginales, rurales e indígenas mediante una distribución equitativa de recursos, docentes e infraestructura.
- Fortalecer la formación y capacitación continua de docentes en metodologías innovadoras, atención a la diversidad y educación intercultural.}
- Implementar programas de refuerzo escolar y recuperación de aprendizajes para estudiantes con rezagos educativos.
- Monitorear periódicamente los resultados de aprendizaje y focalizar intervenciones en instituciones educativas con mayores dificultades.
- Promover la participación de familias y comunidades en los procesos educativos y en la mejora de los aprendizajes.
- Promover campañas comunitarias que valoren la educación, la asistencia escolar y el logro de aprendizajes de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer, crear y sostener espacios públicos complementarios de aprendizaje y desarrollo integral fuera del horario escolar (como bibliotecas municipales, espacios digitales comunitarios y programas artísticos, deportivos y culturales para la niñez y juventud)
- Coordinar con instituciones educativas y comunidades acciones que coadyuven a prevenir el ausentismo y fortalecer el acompañamiento familiar al proceso educativo desde el entorno comunitario.
- Promover la valoración y preservación de las lenguas y culturas originarias presentes en el territorio.
- Mejorar las condiciones del entorno escolar mediante inversiones en accesibilidad, seguridad vial, espacios públicos y servicios básicos que favorezcan el aprendizaje.
- Asignar recursos municipales para iniciativas de apoyo educativo dirigidas a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

**R17. NNA con discapacidad acceden a educación inclusiva en escuelas ordinarias y/o especializadas, con docentes especializados para brindar apoyo especializado, asegurando sus aprendizajes.**

- Fortalecer los procesos de detección temprana, evaluación y acompañamiento de estudiantes con discapacidad desde la primera infancia.
- Promover la articulación entre educación, salud, protección social y organizaciones de personas con discapacidad para brindar atención integral.
- Monitorear el acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje de estudiantes con discapacidad para reducir brechas educativas.
- Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de apoyo y asesoramiento para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en escuelas regulares y especializadas.
- Garantizar la disponibilidad de docentes especializados, profesionales de apoyo y recursos educativos accesibles para atender la diversidad de necesidades educativas.
- Implementar programas permanentes de formación docente en educación inclusiva, diseño universal para el aprendizaje y atención a necesidades educativas específicas.
- Mejorar la accesibilidad física, comunicacional y tecnológica de las instituciones educativas. Fortalecer los procesos de detección temprana, evaluación y acompañamiento de estudiantes con discapacidad desde la primera infancia.
- Promover la articulación entre educación, salud, protección social y organizaciones de personas con discapacidad para brindar atención integral.
- Monitorear el acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje de estudiantes con discapacidad para reducir brechas educativas.
- Fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de apoyo y asesoramiento para la atención educativa de estudiantes con discapacidad en escuelas regulares y especializadas.
- Garantizar la disponibilidad de docentes especializados, profesionales de apoyo y recursos educativos accesibles para atender la diversidad de necesidades educativas.
- Implementar programas permanentes de formación docente en educación inclusiva, diseño universal para el aprendizaje y atención a necesidades educativas específicas.
- Identificar y promover la matrícula y permanencia de NNA con discapacidad en el sistema educativo.
- Eliminar barreras físicas y de accesibilidad en espacios públicos y entornos cercanos a las instituciones educativas.
- Promover campañas de sensibilización para prevenir la discriminación y fomentar una cultura de inclusión y respeto a la diversidad.
- Apoyar el traslado y acceso de estudiantes con discapacidad a los servicios educativos cuando existan barreras de movilidad.
- Fortalecer espacios comunitarios inclusivos para actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Coordinar con instituciones educativas, familias y organizaciones de personas con discapacidad para identificar necesidades y promover soluciones locales.
- Promover la participación de NNA con discapacidad en espacios de consulta, participación ciudadana y actividades comunitarias.
- Asignar recursos municipales para mejorar la accesibilidad y la inclusión de NNA con discapacidad en la comunidad.

**R18. Se cuenta con políticas y estrategias nacionales de transformación digital educativa, orientadas al cierre de brechas de infraestructura digital y de competencias digitales pedagógicas en estudiantes y docentes; así como la alfabetización digital en familias para reforzar aprendizajes y proteger a la niñez y adolescencia.**

- Diseñar e implementar estrategias para dinamizar la educación técnica y ocupacional, especialmente en áreas STEAM, en coordinación con el sector privado para la identificación de ocupaciones y oportunidades futuras de empleo para las y los adolescentes.
  - Desarrollar programas curriculares de ocupaciones técnicas en áreas digitales y tecnológicas para brindar mejores oportunidades de inserción laboral o continuidad educativa.
  - Ampliar la formación en servicio y acompañamiento pedagógico a docentes y directivos en competencias y uso de las herramientas digitales, así como el uso crítico y ético de herramientas de Inteligencia Artificial para la mejora educativa.
  - Priorizar el cierre de brechas de conectividad, equipamiento y acceso a tecnologías digitales en instituciones educativas urbanas, rurales e interculturales.
  - Incorporar metas de transformación digital educativa en los planes y presupuestos regionales de educación.
  - Fortalecer las competencias digitales de docentes, directivos y especialistas mediante programas permanentes de capacitación y acompañamiento pedagógico.
  - Gestionar inversiones para ampliar la conectividad a internet y el acceso a dispositivos tecnológicos en instituciones educativas con mayores brechas.
  - Promover el uso pedagógico de tecnologías digitales para mejorar los aprendizajes y la innovación educativa.
  - Implementar estrategias regionales de ciudadanía digital, protección en entornos virtuales y prevención de riesgos digitales que afectan a NNA.
  - Fortalecer sistemas de información educativa y herramientas digitales para el seguimiento de trayectorias educativas y aprendizajes.
  - Promover alianzas con instituciones públicas, privadas y de cooperación para acelerar la transformación digital educativa.
  - Incrementar progresivamente la inversión en infraestructura digital educativa, asegurando conectividad de calidad, equipamiento tecnológico y mantenimiento en las instituciones educativas, especialmente en las zonas rurales, amazónicas y urbanopopulares.
- Implementar espacios públicos de acceso digital, conectividad y aprendizaje tecnológico para estudiantes y familias.
  - Fortalecer bibliotecas municipales, centros comunitarios y espacios públicos con acceso a internet y herramientas digitales.
  - Desarrollar programas de alfabetización digital para madres, padres, cuidadores y comunidades, fortaleciendo su capacidad para acompañar los aprendizajes de NNA.
  - Promover campañas de sensibilización sobre ciudadanía digital, uso seguro de internet, prevención del ciberacoso, violencia digital y explotación en línea.
  - Facilitar el acceso de estudiantes de zonas vulnerables a recursos tecnológicos y espacios de conectividad para el desarrollo de actividades educativas.
  - Coordinar con instituciones educativas acciones de fortalecimiento de competencias digitales y participación familiar en los procesos educativos.
  - Promover el uso de herramientas digitales para la participación de adolescentes y el acceso a información y servicios públicos.
  - Asignar recursos municipales para proyectos de inclusión digital dirigidos a niñas, niños, adolescentes y sus familias.

<p><b>R19. NNA asisten a escuelas con infraestructura física segura, accesible e inclusiva; saneamiento básico, materiales pedagógicos y protocolos de gestión del riesgo de desastre.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar el cierre de brechas de infraestructura educativa en los planes y presupuestos regionales, especialmente en zonas rurales, urbano-marginales e indígenas.</li> <li>• Uso de los mecanismos de obras por impuestos para la mejora de la infraestructura y mobiliario escolar, incluyendo aulas de innovación pedagógica, laboratorios, acceso a internet y a equipos tecnológicos, mejora de baños y acceso a agua potable y saneamiento en las escuelas.</li> <li>• Gestionar y ejecutar inversiones para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de instituciones educativas seguras, inclusivas y resilientes.</li> <li>• Garantizar que las instituciones educativas cuenten con servicios básicos de agua segura, saneamiento, higiene y energía eléctrica.</li> <li>• Incorporar criterios de accesibilidad universal para estudiantes con discapacidad en toda intervención de infraestructura educativa.</li> <li>• Fortalecer la implementación de planes y protocolos de gestión del riesgo de desastres en las instituciones educativas.</li> <li>• Supervisar el cumplimiento de estándares de seguridad, accesibilidad y condiciones adecuadas para el aprendizaje.</li> <li>• Coordinar con los sectores competentes la provisión oportuna de mobiliario, equipamiento y materiales pedagógicos.</li> <li>• Priorizar intervenciones en instituciones educativas expuestas a riesgos climáticos, desastres naturales o deterioro estructural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar acciones de mantenimiento preventivo y conservación de la infraestructura educativa en coordinación con las instituciones educativas y la comunidad.</li> <li>• Promover el acceso a servicios básicos, entornos saludables y condiciones de seguridad en los alrededores de las escuelas.</li> <li>• Mejorar la accesibilidad y seguridad vial en rutas escolares y entornos educativos.</li> <li>• Participar en la identificación y reporte de riesgos que afecten la infraestructura educativa y la seguridad de estudiantes y docentes.</li> <li>• Apoyar la implementación de simulacros, planes comunitarios de emergencia y acciones de preparación frente a desastres.</li> <li>• Coordinar con las instituciones educativas y actores locales la protección de los espacios escolares frente a riesgos ambientales y sociales.</li> <li>• Promover entornos escolares seguros, libres de violencia y adecuados para el desarrollo integral de NNA.</li> <li>• Asignar recursos municipales para mantenimiento, accesibilidad y mejora de entornos educativos.</li> </ul>
<p><b>R20. Niñas, niños y adolescentes gozan de una escuela segura, libre de violencia y promotora del bienestar, que cuenta con servicio de psicología, así como con sus Planes de Convivencia y de Salud Mental, para la atención oportuna y efectiva de los casos de todo tipo de violencia, en especial el bullying y la violencia sexual, e implementar estrategias de formación docente en clima escolar, educación sexual integral, con protocolos de actuación conjunta, promoviendo una cultura de paz.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar de manera prioritaria la prevención de la violencia contra NNA en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), Plan Operativo Institucional (POI) y Presupuesto Participativo Regional, alineado a la PNMNNA al 2030.</li> <li>• Promover proyectos de inversión pública social y convenios interinstitucionales para optimizar la dotación temporal de psicólogos, trabajadores sociales y promotores de salud mental en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) y redes de salud.</li> <li>• Diseñar e implementar directrices regionales y estrategias para la convivencia escolar, prevención del bullying, ciberacoso y violencia sexual, articulando el uso del sistema SíSeVe en todas las UGEL de la jurisdicción.</li> <li>• Financiar y ejecutar programas de capacitación continua para directivos, docentes y personal de salud regional en protocolos de detección temprana, atención y derivación de violencia escolar y afectaciones a la salud mental.</li> <li>• Consolidar una plataforma regional de monitoreo y alerta temprana de violencia contra NNA, que unifique los datos sectoriales regionales y alimente al observatorio nacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar la prevención de la violencia contra NNA y promoción de la salud mental comunitaria en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) e institucionalizar el presupuesto participativo con enfoque de niñez, garantizando recursos municipales específicos para entornos protectores.</li> <li>• Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) mediante su acreditación ante el MIMP, dotándola de equipos multidisciplinarios estables para la detección, pautas de crianza positiva, orientación familiar y derivación oportuna de casos de violencia escolar o familiar a los servicios competentes (CEM, salud, justicia), incluyendo la orientación para el uso de SíSeVe.</li> <li>• Liderar la Instancia Distrital/Provincial de Concertación para operativizar las rutas de atención inmediata frente a la violencia, articulando de manera efectiva a la DEMUNA, los</li> </ul>

- Garantizar la implementación y monitoreo de protocolos de actuación frente a casos de violencia escolar, violencia sexual y afectaciones a la salud mental.

- directivos de instituciones educativas, los establecimientos de salud locales (centros de salud mental comunitaria) y comisaría de la jurisdicción.
- Recuperar, iluminar, patrullar (Serenazgo y patrullaje integrado) y vigilar los espacios públicos comunitarios y colindantes a las escuelas (rutas escolares seguras), promoviendo mecanismos de vigilancia ciudadana.
- Diseñar e implementar campañas comunitarias permanentes de prevención del bullying, violencia sexual, violencia digital (ciberacoso) y promoción del buen trato, crianza positiva y uso seguro de entornos virtuales, acceso a Siseve, involucrando activamente a las juntas vecinales y familias.

#### Eje 04: Crecer sin violencia en entorno protector

**R21. NNA disfrutan de entornos seguros, protegidos y libres de toda forma de violencia, en ámbitos físicos como digitales, fortaleciendo la prevención, la cultura de denuncia y respuesta oportuna de los servicios, implementando la PNMNNA.**

- Priorizar la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en los planes, políticas, presupuestos e instrumentos de gestión regional y local, en concordancia con la PNMNNA.
- Fortalecer los sistemas regionales y locales de protección de niñas, niños y adolescentes mediante la articulación efectiva entre educación, salud, protección, justicia, seguridad ciudadana, tecnologías de la información y sociedad civil.
- Garantizar el funcionamiento efectivo de las rutas de detección, denuncia, derivación, atención, protección y seguimiento de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, evitando la revictimización y asegurando la restitución de derechos.
- Fortalecer las capacidades de docentes, personal de salud, DEMUNA, serenazgo, operadores de justicia y demás servidores públicos para la prevención, detección temprana, atención y derivación oportuna de casos de violencia.
- Implementar estrategias integrales de prevención de la violencia física, psicológica, sexual y digital, incluyendo el ciberacoso, la explotación sexual en línea, la trata de personas y otros riesgos que afectan a niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer las DEMUNA, Centros de Emergencia Mujer y demás servicios de protección, garantizando una atención accesible, oportuna, descentralizada y con enfoques de derechos, género, interculturalidad, discapacidad y pertinencia territorial.
- Desarrollar campañas permanentes de sensibilización sobre crianza positiva, buen trato, prevención

- Incorporar la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes como una prioridad en los planes de desarrollo local, presupuestos participativos y demás instrumentos de gestión municipal, en concordancia con la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNA).
- Fortalecer y garantizar el funcionamiento efectivo de las DEMUNA y otros servicios de protección, asegurando una atención oportuna, descentralizada, accesible, especializada y con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, género, interculturalidad y territorio.
- Garantizar el funcionamiento efectivo de las rutas locales de protección y atención integral frente a situaciones de violencia, fortaleciendo la articulación entre educación, salud, protección, justicia, seguridad ciudadana y otros actores relevantes.
- Fortalecer las capacidades del personal municipal, serenazgo, docentes, personal de salud y operadores de protección para la detección temprana, atención, derivación oportuna y seguimiento de casos de violencia contra NNA.
- Implementar estrategias locales integrales para prevenir la violencia física, psicológica, sexual y digital, incluyendo el ciberacoso, la explotación sexual en línea, la trata de personas y otras formas

de la violencia, ciudadanía digital, uso seguro de internet y promoción de una cultura de denuncia.

- Recuperar, implementar y mantener espacios públicos seguros, inclusivos y protectores para niñas, niños y adolescentes, incluyendo parques, espacios recreativos, rutas escolares seguras y entornos comunitarios libres de violencia.
- Fortalecer los sistemas de información, monitoreo y vigilancia de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, con información integrada y desagregada que permita mejorar la toma de decisiones y la respuesta institucional.
- Promover la participación activa y significativa de niñas, niños y adolescentes en la identificación de riesgos, el monitoreo de las políticas públicas y la construcción de entornos seguros y protectores en sus comunidades.
- Incorporar la prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra NNA como prioridad en los planes y presupuestos regionales, en concordancia con la PNMNNA.
- Fortalecer la articulación regional entre educación, salud, protección, justicia, seguridad ciudadana y tecnologías de la información para prevenir y atender situaciones de violencia física, psicológica, sexual y digital.
- Garantizar el funcionamiento efectivo de las rutas de protección y atención integral para víctimas de violencia.
- Fortalecer Centros de Emergencia Mujer, DEMUNA y servicios especializados con enfoque intercultural y territorial.
- Fortalecer las capacidades de docentes, personal de salud, operadores de protección, policías y funcionarios públicos para la detección, atención y derivación oportuna de casos.
- Implementar estrategias regionales de prevención de violencia, ciberacoso, explotación sexual en línea, trata de personas y otros riesgos que afectan a NNA.
- Fortalecer sistemas de información, monitoreo y seguimiento de casos para prevenir la revictimización y asegurar la restitución de derechos.
- Crear observatorios regionales sobre violencia hacia NNA con información integrada y monitoreo permanente.
- Promover la participación de NNA en la identificación de riesgos y construcción de entornos protectores.

de violencia que afectan a NNA.

• Recuperar, acondicionar y mantener espacios públicos seguros para niñas, niños y adolescentes, incluyendo parques, espacios recreativos, rutas escolares seguras, iluminación adecuada y entornos comunitarios protectores.

• Implementar campañas comunitarias y escolares permanentes sobre crianza positiva, buen trato, prevención de la violencia, ciudadanía digital, uso seguro de internet y promoción de una cultura de denuncia y protección.

• Promover mecanismos de denuncia accesibles, confidenciales y amigables para niñas, niños y adolescentes, garantizando canales seguros para reportar situaciones de violencia y solicitar apoyo.

• Fortalecer redes comunitarias de protección, vigilancia y respuesta frente a riesgos que afectan a NNA, promoviendo la participación articulada de familias, escuelas, organizaciones sociales y autoridades locales.

Fortalecer los sistemas locales de información, monitoreo y seguimiento de casos de violencia contra NNA, asegurando información actualizada y desagregada para mejorar la prevención, evitar la revictimización y garantizar la restitución de derechos.

Crear o fortalecer mecanismos locales de observación y monitoreo de la violencia contra NNA, con información integrada y desagregada por sexo, edad, discapacidad, pertenencia étnica, territorio y tipo de violencia.

Promover la participación activa y protagónica de niñas, niños y adolescentes en la identificación de riesgos, la construcción de entornos protectores y la formulación de propuestas para prevenir la violencia en sus comunidades.

Incorporar mecanismos de vigilancia ciudadana y participación de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes en el seguimiento de la implementación de la PNMNNA y de las políticas locales de prevención y atención de la violencia.

**R22. Familias vulnerables y en situación de riesgo, acceden a servicio de asesoría y acompañamiento a través de un Programa Nacional de Fortalecimiento Familiar, que contribuye a mejorar sus competencias parentales y de crianza afectiva; articula con servicios de salud mental y prevención de la violencia, favoreciendo entornos protectores para las NNA**

- Implementar programas territoriales de fortalecimiento familiar y crianza positiva, habilidades parentales y prevención de violencia, priorizando hogares en situación de vulnerabilidad.
- Implementar intervenciones preventivas desde la gestación, primera infancia y adolescencia para reducir factores de riesgo asociados a violencia, abandono y negligencia.
- Articular servicios intersectoriales para atención integral de familias
- Consolidar mecanismos de coordinación entre salud, educación, protección social, justicia y gobiernos locales para identificar y acompañar familias en riesgo.
- Implementar sistemas de registro, monitoreo y seguimiento, así como mecanismos de detección temprana y seguimiento familiar.
- Incorporar el fortalecimiento familiar, la promoción de la crianza positiva y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes como prioridades en los planes, políticas y presupuestos regionales, garantizando recursos suficientes para su implementación.
- Implementar programas regionales de fortalecimiento familiar articulados con salud, educación, protección social y salud mental comunitaria, con enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, género e interculturalidad.
- Implementar un modelo intersectorial de atención a familias en situación de vulnerabilidad y riesgo, que articule salud, educación, protección social, MIDIS y gobiernos locales, incluyendo mecanismos de identificación temprana, derivación y seguimiento.
- Ampliar y fortalecer los servicios de orientación, consejería, acompañamiento familiar y salud mental comunitaria para familias, cuidadores, niñas, niños y adolescentes, priorizando zonas rurales, dispersas y de mayor vulnerabilidad.
- Fortalecer la articulación entre Centros de Salud Mental Comunitaria, servicios de protección, instituciones educativas y gobiernos locales para brindar atención integral a familias en situación de riesgo.
- Fortalecer las capacidades de profesionales de salud, educación, protección social y equipos interdisciplinarios para el acompañamiento familiar, la promoción del desarrollo infantil y adolescente, y la prevención de la violencia.
- Fortalecer los mecanismos de detección temprana, atención y seguimiento de familias en situación de riesgo, violencia, negligencia o desprotección, garantizando intervenciones oportunas y coordinadas.
- Implementar sistemas de monitoreo y evaluación sobre fortalecimiento familiar, competencias parentales, acceso a servicios de salud mental y prevención de la violencia, para orientar decisiones y mejorar la calidad de las intervenciones.

- Incorporar el fortalecimiento familiar, la promoción de la crianza positiva y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes como prioridades en los planes de desarrollo local, presupuestos participativos e instrumentos de gestión municipal.
- Fortalecer la DEMUNA y las redes locales de protección para identificar, atender, derivar y acompañar a familias con niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o violencia.
- Implementar mecanismos de detección temprana, referencia, acompañamiento y seguimiento familiar mediante la articulación con instituciones educativas, establecimientos de salud, programas sociales, organizaciones comunitarias y actores locales.
- Operar y fortalecer redes locales intersectoriales de protección y rutas de acompañamiento familiar, articulando a la municipalidad con los servicios de salud, educación, protección social y organizaciones comunitarias.
- Implementar mecanismos de acompañamiento familiar para hogares con niñas, niños y adolescentes en riesgo de violencia, abandono, negligencia o exclusión, incluyendo visitas domiciliarias cuando corresponda.
- Promover acciones comunitarias de prevención de la violencia familiar, fortalecimiento de vínculos afectivos, desarrollo de habilidades parentales y bienestar emocional de las familias.
- Facilitar el acceso de las familias a servicios de orientación familiar, salud mental, protección social y otros servicios especializados, priorizando a aquellas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Promover la participación de organizaciones sociales, comunitarias, religiosas y de la sociedad civil en acciones de fortalecimiento familiar, protección de la niñez y prevención de la violencia.
- Implementar sistemas locales de registro, monitoreo y seguimiento de familias atendidas y de las acciones de fortalecimiento familiar, articulados con los sistemas provinciales y regionales para mejorar la toma de decisiones y la continuidad de la atención.

**R23. Servicios especializados de protección de NNA fortalecidos, incorporan enfoque de derechos, género e interculturalidad, con acciones efectivas de prevención, protección, atención y reintegración frente a la violencia.**

- Ampliar y mejorar la capacidad de atención de servicios de protección, priorizando territorios con alta incidencia de violencia y zonas rurales, amazónicas y periurbanas.
- Garantizar que los servicios incorporen atención diferenciada, pertinente culturalmente y centrada en el interés superior del niño y la no revictimización.
- Implementar protocolos interinstitucionales entre salud, educación, justicia, policía y gobiernos locales para la identificación, derivación y atención oportuna de casos.
- Impulsar campañas, programas comunitarios y acciones educativas para prevenir la violencia física, psicológica, sexual y digital en familias, escuelas y comunidades.
- Fortalecer servicios de apoyo psicológico, reintegración familiar, continuidad educativa y acompañamiento social para la restitución de derechos.
- Priorizar el fortalecimiento de los servicios especializados de protección de niñas, niños y adolescentes en los planes, políticas y presupuestos regionales, con especial énfasis en los territorios con mayores niveles de violencia, exclusión y vulneración de derechos.
- Fortalecer la capacidad técnica, operativa y financiera de los servicios regionales de protección, atención especializada y restitución de derechos dirigidos a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Garantizar mecanismos oportunos y de calidad para la prevención, protección inmediata, atención integral, recuperación y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes afectados por violencia, explotación, negligencia, abandono u otras formas de vulneración.
- Implementar y supervisar protocolos intersectoriales de actuación entre salud, educación, protección, justicia, Policía Nacional y gobiernos locales, asegurando una respuesta articulada y centrada en el interés superior del niño.
- Incorporar de manera transversal los enfoques de derechos de la niñez y adolescencia, género, discapacidad e interculturalidad en los servicios, protocolos, procedimientos y mecanismos de atención, garantizando la no revictimización y la atención diferenciada.
- Fortalecer las capacidades de los operadores de protección, salud, educación, justicia y seguridad para brindar atención especializada, culturalmente pertinente y centrada en la recuperación integral de niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar la cobertura y acceso oportuno a los servicios especializados de protección en zonas rurales, amazónicas, de frontera y otros territorios de difícil acceso, mediante estrategias descentralizadas e itinerantes.
- Promover servicios de protección culturalmente pertinentes para pueblos indígenas, población migrante, niñas, niños y adolescentes con discapacidad y otros grupos en situación de especial vulnerabilidad.
- Fortalecer los espacios regionales de coordinación, gobernanza y articulación para la implementación de

- Fortalecer la DEMUNA y otros mecanismos locales de protección para garantizar la atención oportuna, el seguimiento de casos y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración.
- Garantizar la articulación efectiva entre DEMUNA, Centros de Emergencia Mujer, Policía Nacional, establecimientos de salud, instituciones educativas, Ministerio Público y otros servicios competentes para brindar una respuesta integral y coordinada frente a la violencia.
- Implementar y aplicar protocolos locales de atención, protección, derivación y seguimiento de casos de violencia física, psicológica, sexual y digital, garantizando el trato digno, la confidencialidad, la salvaguarda y la no revictimización.
- Fortalecer los mecanismos de identificación, reporte y derivación oportuna de situaciones de riesgo, violencia, abandono, negligencia o desprotección hacia los servicios especializados correspondientes.
- Asignar recursos municipales suficientes para fortalecer los servicios de protección de NNA y las acciones de prevención de la violencia en el territorio.
- Garantizar que los servicios municipales dirigidos a niñas, niños y adolescentes sean accesibles, inclusivos, seguros y culturalmente pertinentes, incorporando enfoques de derechos, género, discapacidad e interculturalidad.
- Implementar acciones comunitarias de prevención de la violencia, explotación, trabajo infantil, trata de personas y otras formas de vulneración de derechos, involucrando a escuelas, familias y organizaciones comunitarias.
- Promover campañas permanentes de sensibilización sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, igualdad de género, prevención de la violencia, cultura de denuncia y protección frente a riesgos en entornos físicos y digitales.
- Fortalecer las redes locales de protección integradas por instituciones públicas, organizaciones sociales, líderes comunitarios, familias y otros actores del territorio para la prevención y protección integral de NNA.
- Implementar mecanismos de acompañamiento comunitario y seguimiento de casos para favorecer la recuperación, reintegración familiar y la inclusión social de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia.
- Promover la articulación con programas

la Política Nacional Multisectorial para las Niñas, Niños y Adolescentes (PNMNNA) y demás políticas vinculadas a la protección integral.

- Implementar sistemas regionales de monitoreo, seguimiento y evaluación de los servicios y casos atendidos, supervisando la calidad, cobertura, tiempos de respuesta, prevención de la revictimización y procesos de reintegración familiar y comunitaria cuando corresponda.

sociales, iniciativas de inclusión económica y servicios de apoyo familiar que contribuyan a reducir los factores de riesgo asociados a la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes.

**R24. NNA protegidos frente a la violencia sexual, explotación laboral y sexual, así como la trata de personas.**

- Fortalecer sistemas territoriales de prevención y protección frente a violencia sexual, explotación y trata  
Implementando mecanismos interoperables y articulados para la prevención, detección y respuesta de los gobiernos regionales, municipales, educación, salud, policía, fiscalía, justicia y protección social.
- Desarrollar estrategias comunitarias y educativas de prevención  
Impulsando campañas permanentes de sensibilización y educación sobre violencia sexual, explotación infantil, trabajo infantil peligroso, trata de personas y riesgos digitales.
- Fortalecer la detección temprana y denuncia segura de casos, implementando canales accesibles, confidenciales y amigables de denuncia para niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la respuesta rápida y la protección inmediata.
- Priorizar la prevención y protección de NNA en territorios y poblaciones de mayor riesgo, desarrollando intervenciones focalizadas en zonas de frontera, corredores económicos, áreas extractivas, zonas turísticas y contextos de alta vulnerabilidad social.
- Garantizar atención integral y recuperación de víctimas, fortaleciendo servicios especializados de atención psicológica, salud, protección legal, reintegración familiar y continuidad educativa para víctimas de violencia y trata.
- Capacitar a operadores regionales y locales en prevención y atención especializada, reforzando mecanismos de fiscalización y vigilancia frente a explotación y trata.
- Implementar sistemas territoriales de información y seguimiento de casos, incorporando metas e inversión pública orientada a prevención y protección de NNA.
- Implementar y financiar planes regionales integrales de prevención, detección, atención y protección frente a la violencia sexual, la explotación laboral y sexual, la trata de personas y los riesgos digitales que afectan a niñas, niños y adolescentes, con énfasis en los territorios de mayor riesgo.
- Fortalecer la articulación intersectorial e interoperabilidad entre salud, educación, protección, Policía Nacional, Ministerio Público, Poder Judicial y gobiernos locales para la detección temprana, denuncia, derivación, atención y seguimiento de casos.
- Implementar protocolos regionales de actuación rápida y atención integral frente a la violencia sexual, explotación y trata de niñas, niños y adolescentes, incorporando enfoques de derechos, género, interculturalidad, discapacidad y no revictimización.
- Fortalecer los servicios especializados de atención psicológica, social, legal y de recuperación integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Fortalecer los sistemas regionales de información, monitoreo y seguimiento de casos, con metas e

- Fortalecer la capacidad de la DEMUNA y de la red local de protección para la detección temprana, denuncia segura, derivación oportuna y seguimiento de casos de violencia sexual, explotación laboral y sexual, trata de personas y otros riesgos que afectan a niñas, niños y adolescentes.
- Operar mecanismos de articulación intersectorial entre DEMUNA, instituciones educativas, establecimientos de salud, Policía Nacional, Ministerio Público, Centros de Emergencia Mujer y organizaciones comunitarias para garantizar una respuesta rápida y coordinada frente a situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
- Garantizar la protección inmediata, el acompañamiento y la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual, explotación o trata, mediante la articulación con servicios especializados de atención psicológica, social, legal y de protección.
- Implementar mecanismos de identificación temprana y vigilancia comunitaria en territorios de mayor riesgo, priorizando mercados, terminales terrestres, zonas de transporte, corredores económicos, actividades extractivas y otros espacios donde exista riesgo de explotación o trata.
- Desarrollar acciones comunitarias y escolares permanentes de prevención de la violencia sexual, el grooming, la explotación sexual, el trabajo infantil, la trata de personas y los riesgos asociados al uso de entornos digitales.
- Promover espacios seguros, accesibles y confidenciales de escucha, orientación y atención para niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas, municipios y otros espacios comunitarios.
- Fortalecer la participación de familias, líderes comunitarios, organizaciones sociales, medios locales y actores comunitarios en la prevención, detección y denuncia de situaciones de explotación, violencia y trata de personas.
- Fiscalizar, en coordinación con las autoridades competentes, espacios públicos y actividades económicas donde existan riesgos de explotación laboral infantil, explotación sexual o trata de personas.
- Implementar rutas seguras y recuperar entornos protectores para niñas, niños y adolescentes en espacios públicos, instituciones educativas y comunidades, promoviendo condiciones que reduzcan los

	<p>inversión pública orientadas a la prevención, protección y restitución de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y monitorear territorios, actividades económicas y entornos de alto riesgo para la explotación sexual, explotación laboral infantil y trata de personas, priorizando zonas de frontera, minería formal e ilegal, tala ilegal, narcotráfico, corredores económicos, turismo y trabajo informal.</li> <li>• Fortalecer las acciones de supervisión, fiscalización y control interinstitucional en actividades económicas y territorios con mayor riesgo de explotación y trata, en coordinación con las autoridades competentes.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de docentes, personal de salud, operadores de protección, serenazgo y otros servidores públicos para la detección temprana, atención especializada y activación de rutas de protección y denuncia.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de denuncia seguros, confidenciales, accesibles y adaptados a niñas, niños y adolescentes, garantizando respuestas oportunas y efectivas.</li> <li>• Desarrollar campañas regionales permanentes de sensibilización sobre prevención de la violencia sexual, explotación laboral y sexual, trata de personas, consentimiento, protección digital, riesgos en internet y derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Fortalecer la coordinación entre gobiernos regionales, Policía Nacional, Ministerio Público, MIMP y demás entidades competentes para la ejecución de acciones de prevención, investigación, protección y rescate de víctimas.</li> <li>• Promover la participación de niñas, niños y adolescentes, incluyendo organizaciones de adolescentes trabajadores, en el diseño, implementación y vigilancia de las estrategias regionales de prevención de la explotación, la violencia y la trata de personas.</li> </ul>	<p>riesgos de violencia y explotación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar campañas locales de sensibilización y cultura de denuncia dirigidas a niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad sobre sus derechos, mecanismos de protección y acceso a servicios de apoyo.</li> </ul>
<p><b>R25. NNA migrantes y no acompañados logran su reunificación familiar y acceso a servicios de protección contra la violencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.</b></p>	<p>Implementar protocolos articulados para la detección temprana, atención inmediata y derivación segura de niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar estrategias de prevención de violencia, explotación y discriminación contra NNA migrantes impulsando acciones comunitarias y educativas para prevenir xenofobia, violencia, explotación laboral, violencia sexual y trata de personas.</li> <li>• Capacitar a operadores regionales, municipales y comunitarios en movilidad humana, protección infantil, enfoque intercultural y atención especializada.</li> <li>• Fortalecer la coordinación entre gobiernos regionales, municipalidades, servicios de protección, organismos internacionales y sociedad civil para la atención integral de NNA migrantes.</li> <li>• Incorporar la protección integral de niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados y no acompañados como una prioridad en los planes, políticas y presupuestos regionales de protección social, salud, educación y protección frente a la violencia.</li> <li>• Garantizar el acceso oportuno y sin discriminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la DEMUNA y la red local de protección para identificar, orientar, derivar y acompañar a niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados y no acompañados, garantizando su acceso a los servicios de protección y asistencia correspondientes.</li> <li>• Implementar mecanismos de detección temprana, evaluación de riesgos y derivación segura de niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de violencia, explotación, trata, desprotección o separación familiar, articulando a la comunidad, instituciones educativas, establecimientos de salud y servicios de protección.</li> <li>• Garantizar el acceso igualitario y sin discriminación de niñas, niños y adolescentes migrantes a los servicios municipales, espacios comunitarios, actividades recreativas, mecanismos de participación y otros servicios básicos del</li> </ul>

	<p>de niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados a servicios de salud, educación, protección, identidad, salud mental, justicia y asistencia social, en igualdad de condiciones que la población nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar protocolos regionales articulados para la identificación, atención, protección, derivación y seguimiento de niñas, niños y adolescentes migrantes y no acompañados, incorporando enfoques de derechos, género, interculturalidad y no discriminación.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de identificación, registro, evaluación de riesgos y derivación segura de niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad, violencia, explotación, trata o desprotección.</li> <li>• Fortalecer la coordinación intersectorial con Migraciones, MIMP, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional, gobiernos locales, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil para la protección integral y reunificación familiar de niñas, niños y adolescentes migrantes.</li> <li>• Implementar mecanismos regionales de reunificación familiar, protección temporal y acompañamiento especializado para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados de sus familias.</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de prevención, protección y respuesta frente a la violencia, explotación sexual y laboral, trata de personas y otras vulneraciones que afectan a niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados.</li> <li>• Priorizar intervenciones y servicios especializados en zonas de frontera, corredores migratorios y territorios de alta movilidad humana, incorporando acciones específicas de prevención de la trata y explotación de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de funcionarios públicos y operadores de servicios en movilidad humana, derechos de la niñez y adolescencia, atención intercultural, enfoque de género y prevención de la xenofobia y discriminación.</li> <li>• Promover acciones de sensibilización para prevenir la discriminación, la xenofobia y otras formas de exclusión que afectan a niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias.</li> </ul>	<p>territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la articulación entre la municipalidad, instituciones educativas, establecimientos de salud, servicios de protección y entidades competentes para garantizar la inclusión efectiva y el acceso oportuno a derechos y servicios..</li> <li>• Implementar mecanismos comunitarios de alerta, protección y denuncia frente a situaciones de violencia, explotación, trata de personas, discriminación o cualquier otra vulneración de derechos que afecte a niñas, niños y adolescentes migrantes.</li> <li>• Fortalecer la red local intersectorial de protección incorporando organizaciones comunitarias, organizaciones humanitarias, líderes locales y otros actores relevantes para la atención integral de niñas, niños y adolescentes migrantes.</li> <li>• Promover acciones de integración social, convivencia intercultural y prevención de la discriminación, la xenofobia y la exclusión social que afectan a niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias.</li> <li>• Brindar orientación social y legal a familias migrantes para facilitar el acceso a servicios, programas sociales, mecanismos de protección y regularización cuando corresponda.</li> <li>• Asignar recursos municipales para acciones de acogida, orientación, reintegración y protección de niñas, niños y adolescentes migrantes en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Implementar sistemas de seguimiento territorial de casos para monitorear la integración educativa, social y comunitaria de niñas, niños y adolescentes migrantes y sus familias.</li> </ul>
<p><b>R26. NNA víctimas y sobrevivientes de violencia y en conflicto con la ley, acceden a medidas de protección, justicia y reintegración efectiva en la sociedad.</b></p>	<p>Ampliar y fortalecer servicios especializados de atención psicológica, social, legal y de salud, garantizando atención oportuna y libre de revictimización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover medidas socioeducativas, justicia juvenil restaurativa y alternativas a la privación de libertad, priorizando reintegración y protección de derechos.</li> <li>• Desarrollar estrategias de acompañamiento para la reinserción escolar, formación ocupacional, fortalecimiento familiar y participación comunitaria de NNA.</li> <li>• Implementar programas comunitarios y territoriales orientados a prevención de violencia, consumo de drogas, exclusión social y vinculación con actividades delictivas.</li> <li>• Capacitar a personal regional, municipal, judicial,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la DEMUNA y las redes locales de protección para brindar acompañamiento, seguimiento y apoyo a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y adolescentes en conflicto con la ley, promoviendo la restitución de derechos y su reintegración social.</li> <li>• Implementar mecanismos de identificación temprana, derivación oportuna y acompañamiento territorial de niñas, niños y adolescentes que requieran atención psicológica, protección especializada o apoyo para su proceso de recuperación e integración social.</li> </ul>

policial y comunitario en justicia juvenil, salud mental, protección infantil y enfoques de derechos, género e interculturalidad.

- Fortalecer la articulación local entre DEMUNA, salud, educación, programas sociales, servicios de protección, seguridad ciudadana y actores comunitarios para garantizar la atención integral, protección y reintegración social de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y adolescentes en conflicto con la ley.
- Implementar mecanismos de acompañamiento y seguimiento de casos para contribuir a la restitución de derechos, la recuperación integral y la prevención de la revictimización o reincidencia.
- Facilitar el acceso de niñas, niños y adolescentes y sus familias a servicios de salud mental, apoyo psicosocial, orientación familiar y otros servicios especializados necesarios para su recuperación y bienestar.
- Promover la articulación con las entidades competentes del sistema de justicia juvenil para apoyar la implementación de medidas socioeducativas y restaurativas orientadas a la reintegración social de adolescentes en conflicto con la ley.
- Desarrollar programas comunitarios de fortalecimiento familiar, habilidades para la vida, convivencia pacífica y desarrollo socioemocional que favorezcan la recuperación y reintegración social de niñas, niños y adolescentes.
- Promover oportunidades de reintegración educativa, formación para la empleabilidad, participación comunitaria y desarrollo de capacidades para adolescentes en situación de vulnerabilidad o en conflicto con la ley.
- Fortalecer las capacidades del personal de la DEMUNA, operadores locales, instituciones educativas, servicios de salud y actores comunitarios en enfoques restaurativos, derechos de la niñez y adolescencia, género e interculturalidad.
- Implementar acciones comunitarias de prevención de la violencia, promoción de la convivencia y reducción de factores de riesgo asociados a la reincidencia y exclusión social.
- Fortalecer las redes comunitarias de apoyo para acompañar los procesos de recuperación, integración familiar y reinserción social de niñas, niños y adolescentes.
- Implementar sistemas locales de registro, monitoreo y seguimiento de casos y servicios brindados, articulados con los sistemas provinciales y regionales para mejorar la continuidad de la atención.
- Asignar recursos municipales para acciones de protección, recuperación emocional, acompañamiento familiar y reintegración social de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

- Articular acciones entre DEMUNA, instituciones educativas, establecimientos de salud, programas sociales, organizaciones comunitarias y familias para garantizar la continuidad del acompañamiento y seguimiento de adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Promover programas municipales de reintegración educativa, deportiva, cultural y desarrollo de habilidades que favorezcan la inclusión social, el retorno educativo y la construcción de proyectos de vida.
- Promover espacios comunitarios seguros y protectores para el desarrollo de actividades educativas, deportivas, culturales, recreativas y de participación que fortalezcan la integración social y el bienestar de niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollar acciones comunitarias para prevenir la estigmatización, discriminación y exclusión social de adolescentes en conflicto con la ley y de niñas, niños y adolescentes afectados por la violencia.
- Implementar programas de mediación comunitaria, cultura de paz, justicia restaurativa y resolución pacífica de conflictos que contribuyan a la convivencia y prevención de la reincidencia.
- Involucrar activamente a las familias, organizaciones comunitarias, líderes locales y redes juveniles en los procesos de recuperación, integración familiar y reintegración social de niñas, niños y adolescentes.
- Promover oportunidades de participación, liderazgo juvenil y servicio comunitario para fortalecer la inclusión, el sentido de pertenencia y el desarrollo de habilidades sociales y ciudadanas.
- Implementar mecanismos de seguimiento comunitario a adolescentes y sus familias para fortalecer factores protectores y reducir los riesgos de reincidencia, violencia y exclusión social.
- Asignar recursos municipales para programas de prevención de la violencia, fortalecimiento de factores protectores, recuperación emocional e inclusión social de niñas, niños y adolescentes.

**R27. El Perú cuenta con una plataforma nacional de datos y registro integral de los sectores salud, educación, justicia y protección social, entre otros, que permite el seguimiento a la atención y recuperación integral de cada NNA de manera nominalizada y ofrezca un observatorio Público de estadísticas para construir políticas de protección integral basadas en evidencia, con protección absoluta de la identidad y datos nominales.**

- Implementar sistemas interoperables de información y registro integral de NNA
- Fortaleciendo la integración de información entre salud, educación, protección, justicia y gobiernos regionales y locales para el seguimiento integral de casos y servicios.
- Desarrollar capacidades técnicas en gobiernos regionales y municipalidades para registro, análisis, monitoreo y uso estratégico de información para la toma de decisiones.
  - Implementar mecanismos de seguimiento individualizado de atención y recuperación y establecer herramientas de trazabilidad y seguimiento de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, violencia o riesgo.
  - Promover observatorios públicos regionales y municipales con información actualizada sobre violencia, protección, salud, educación y bienestar de NNA para orientar políticas y presupuestos.
  - Garantizar acceso público, transparencia y calidad de la información
- fortaleciendo mecanismos de publicación periódica de estadísticas e indicadores, asegurando estándares de calidad, protección de datos personales y transparencia pública.
- Integrar información estadística e indicadores de niñez en planes de desarrollo, presupuestos participativos y políticas regionales y municipales.
  - Consolidar mecanismos de coordinación entre sectores, gobiernos subnacionales, academia y sociedad civil para la gestión integrada de información y evaluación de políticas públicas.
- .Fortalecer los sistemas regionales de información sobre niñez y adolescencia, garantizando registros actualizados, de calidad, interoperables y articulados con el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) y otros sistemas nacionales de información.
- Promover la interoperabilidad y el intercambio seguro de información entre los sectores de salud, educación, protección, justicia, desarrollo social, gobiernos locales y entidades nacionales, garantizando la protección de datos personales y el seguimiento nominal de niñas, niños y adolescentes.
  - Implementar mecanismos regionales de monitoreo y seguimiento de indicadores de bienestar, desarrollo, protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes para orientar la toma de decisiones y la atención integral.
  - Implementar o fortalecer Observatorios Regionales de Niñez y Adolescencia que consoliden información intersectorial, generen evidencia y contribuyan al monitoreo de políticas públicas, programas y compromisos regionales.
  - Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos regionales en gestión de información, análisis de datos, seguimiento de indicadores y uso de evidencia para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
  - Generar y difundir reportes periódicos sobre la

- Actualizar registros municipales sobre casos de violencia y atención brindada.
- Fortalecer los mecanismos de identificación, reporte, derivación y seguimiento de casos sobre niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo, violencia o exclusión social, garantizando información oportuna, confiable y desagregada, desde la DEMUNA y otros servicios locales, en articulación con salud, educación, protección y desarrollo social.
- Generar y reportar periódicamente información sobre casos, atenciones, derivaciones y restitución de derechos a los sistemas regionales y nacionales, contribuyendo al seguimiento integral de niñas, niños y adolescentes.
- Participar activamente en los mecanismos de articulación interinstitucional para el intercambio de información y el seguimiento coordinado de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Elaborar diagnósticos territoriales participativos sobre la situación de la niñez y adolescencia para identificar brechas, riesgos y necesidades prioritarias de intervención.
- Utilizar la información y evidencia generada a nivel local para orientar la planificación, priorización de inversiones, asignación de recursos y mejora de los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer las capacidades del personal municipal y de la DEMUNA en gestión de información, monitoreo, seguimiento de indicadores y uso de evidencia para la toma de decisiones.
- Promover la articulación con organizaciones sociales, comunitarias, academia y sociedad civil para validar información, fortalecer el análisis territorial y mejorar las respuestas a las necesidades de niñas, niños y adolescentes.
- Promover mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre la situación de la niñez y adolescencia, los resultados alcanzados y la inversión pública destinada a su protección y desarrollo integral.
- Publicar periódicamente información estadística local sobre la situación de niñas, niños y adolescentes, resguardando la protección de datos personales y fomentando la vigilancia ciudadana y las políticas públicas basadas en evidencia.
- Fortalecer mecanismos de reporte y

	<p>situación de la niñez y adolescencia en la región, identificando brechas territoriales, grupos en situación de vulnerabilidad y avances en la restitución de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar indicadores de niñez y adolescencia en los procesos de planificación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de las políticas y programas regionales.</li> <li>• Promover la transparencia y el acceso público a información estadística sobre la situación de niñas, niños y adolescentes, resguardando la confidencialidad de los datos personales.</li> <li>• Fortalecer la coordinación con universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para la generación de evidencia y evaluación de políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>	<p>seguimiento desde DEMUNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar diagnósticos locales participativos sobre situación de NNA.</li> <li>• Transparentar información sobre inversión municipal en niñez y adolescencia.</li> </ul>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Eje 05: Mayor equidad y protección social

<p><b>R28. NNA crecen en condiciones adecuadas para su desarrollo, sin discriminación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la cobertura y calidad de servicios públicos para niñas, niños y adolescentes, priorizando territorios y poblaciones en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Desarrollar estrategias territoriales con acciones focalizadas para prevenir y reducir desigualdades por condición económica, discapacidad, género, origen étnico, lengua, ruralidad o situación migratoria.</li> <li>• Promover y fortalecer entornos seguros, inclusivos y protectores para NNA.</li> <li>• Fortalecer los sistemas de registro social con participación de gobiernos locales, dado su papel central en la identificación de beneficiarios, interoperabilidad de datos y determinación de elegibilidad para el acceso de las niñas, niños y adolescentes, y sus familias a programas sociales.</li> <li>• Implementar estrategias regionales orientadas a reducir las brechas territoriales, económicas, culturales y sociales que afectan a niñas, niños y adolescentes, priorizando a quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>• Garantizar el acceso equitativo y de calidad de niñas, niños y adolescentes a servicios de salud, educación, nutrición, protección, identidad, recreación y participación, sin discriminación por condición socioeconómica, discapacidad, origen étnico, lengua, género, nacionalidad o lugar de residencia.</li> <li>• Priorizar la inversión pública dirigida a la primera infancia, niñas, niños y adolescentes con discapacidad, pueblos indígenas, población rural y otros grupos en situación de especial vulnerabilidad.</li> <li>• Fortalecer los servicios públicos regionales incorporando enfoques interculturales, inclusivos y de atención diferenciada que respondan a la diversidad de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Fortalecer las capacidades de funcionarios, servidores públicos y operadores de servicios para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover comunidades inclusivas, seguras y libres de discriminación, garantizando el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda su diversidad.</li> <li>• Garantizar que los servicios municipales, espacios públicos, actividades recreativas, culturales y deportivas sean accesibles, inclusivos y adecuados para todas las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Identificar y reducir las barreras económicas, sociales, culturales, geográficas, lingüísticas o de discapacidad que limitan el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios básicos, oportunidades de desarrollo y espacios de participación.</li> <li>• Priorizar acciones y recursos municipales dirigidos a niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, discapacidad, exclusión social, pertenencia a pueblos indígenas, población migrante u otras condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>• Recuperar, adecuar y mantener espacios públicos seguros, accesibles e inclusivos que favorezcan el juego, la recreación, el deporte, la cultura y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Promover actividades comunitarias, deportivas, culturales y recreativas que fortalezcan la inclusión social, la convivencia y la igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Promover la convivencia intercultural, el respeto a la diversidad y la valoración</li> </ul>
------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>garantizar una atención libre de discriminación, basada en derechos y respetuosa de la diversidad cultural, lingüística y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Supervisar el cumplimiento de estándares de accesibilidad, inclusión, pertinencia cultural y trato igualitario en los servicios públicos dirigidos a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>•Generar y utilizar información desagregada sobre la situación de niñas, niños y adolescentes para identificar brechas, orientar la inversión pública y mejorar la focalización de las intervenciones.</li> <li>•Promover campañas regionales de sensibilización sobre igualdad, inclusión, respeto a la diversidad, prevención de la discriminación y construcción de entornos protectores para niñas, niños y adolescentes.</li> <li>•Fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes de diversos grupos, territorios y contextos en espacios de consulta, diálogo y toma de decisiones sobre asuntos que afectan su desarrollo y bienestar.</li> </ul>	<p>de las diferencias, fortaleciendo la inclusión de grupos históricamente excluidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Implementar campañas locales de sensibilización para prevenir la discriminación, la violencia, los prejuicios y otras formas de exclusión que afectan a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>•Fortalecer mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos de consulta, planificación y toma de decisiones locales, asegurando la representación de grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>•Asignar recursos municipales para programas e iniciativas orientadas a promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.</li> </ul>
<p><b>R29. Acceso a paquetes integrales de servicios en salud, nutrición, educación y cuidado con enfoque intercultural y territorial focalizados en NNA con mayor vulnerabilidad.</b></p>	<p>Fortalecer la provisión articulada de servicios integrales para NNA en situación de vulnerabilidad Implementando modelos territoriales integrados de salud, nutrición, educación, cuidado y protección, priorizando zonas rurales, amazónicas, altoandinas y urbano-periféricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuar servicios públicos a las características culturales, lingüísticas y territoriales de pueblos indígenas, comunidades rurales y poblaciones diversas.</li> <li>• Fortalecer servicios itinerantes y redes comunitarias para llegar a NNA con barreras de acceso geográfico o social.</li> <li>• Fortalecer sistemas locales de registro, monitoreo y acompañamiento para identificar brechas y asegurar continuidad de atención integral.</li> <li>• Fortalecer capacidades de gobiernos regionales y locales para gestión integrada de servicios</li> <li>•Incrementar la inversión de manera consistente, equitativa y sostenible en programas en salud, nutrición, educación, agua, saneamiento y vivienda, ya que éstos son esenciales para reducir la pobreza multidimensional que afecta a la infancia y a sus familias. La combinación de estas intervenciones a través de paquetes integrados de servicios que beneficien a la niñez en situación de vulnerabilidad amplificará su impacto como vehículo para reducir la pobreza infantil.</li> <li>•Priorizar en la planificación, programación presupuestal e inversión regional la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente en zonas rurales, amazónicas, altoandinas, urbano-marginales, de frontera y pertenecientes a pueblos indígenas u otros grupos históricamente excluidos.</li> <li>•Implementar estrategias territoriales que aseguren el acceso oportuno y continuo a servicios de salud, nutrición, vacunación, educación, identidad, cuidado y protección para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificar, registrar y realizar seguimiento a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social para garantizar su acceso oportuno a servicios y programas de atención integral.</li> <li>•Facilitar el acceso de niñas, niños, adolescentes y sus familias a los servicios de salud, nutrición, educación, protección, identidad y programas sociales, priorizando a quienes enfrentan mayores barreras de acceso.</li> <li>•Fortalecer la articulación territorial entre establecimientos de salud, instituciones educativas, DEMUNA, programas sociales, organizaciones comunitarias y otros actores locales para garantizar una atención integral y continua.</li> <li>•Implementar mecanismos de detección temprana, derivación y seguimiento de casos de desnutrición, anemia, deserción escolar, falta de documentación u otras situaciones que limiten el acceso a derechos y servicios básicos.</li> <li>•Promover acciones comunitarias de acompañamiento familiar y seguimiento a niñas, niños y adolescentes en riesgo de exclusión de servicios esenciales, fortaleciendo la corresponsabilidad de las familias y comunidades.</li> <li>•Promover y fortalecer programas alimentarios, espacios de cuidado y otras iniciativas comunitarias que contribuyan al bienestar, desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>•Fortalecer el rol de agentes comunitarios, líderes locales y organizaciones sociales en la identificación, orientación y seguimiento de niñas, niños y</li> </ul>

- Garantizar que los servicios públicos incorporen enfoques interculturales, lingüísticos, inclusivos y territorialmente pertinentes, respondiendo a las características y necesidades de las distintas poblaciones y territorios.
- Reducir las brechas de acceso mediante servicios itinerantes, brigadas móviles, teleorientación y otras estrategias que permitan llegar a comunidades dispersas o de difícil acceso.
- Fortalecer las capacidades del personal de salud, educación, protección social y otros servicios públicos para brindar atención con enfoque de derechos, interculturalidad, inclusión y pertinencia territorial.
- Implementar mecanismos de seguimiento nominal de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para asegurar la continuidad de la atención y la articulación de los servicios.
- Monitorear periódicamente los indicadores de acceso, cobertura, calidad y resultados de los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes para identificar brechas y focalizar mejor los recursos públicos.
- Generar información territorial y evidencia para orientar la toma de decisiones, la focalización de intervenciones y la mejora continua de los servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes.

- adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- Promover servicios, actividades y estrategias adaptadas a las características culturales, lingüísticas y sociales de la población local, favoreciendo la inclusión y pertinencia de las intervenciones.
  - Asignar recursos municipales para reducir brechas de acceso a servicios esenciales y fortalecer la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### Eje 06: Opinión, escucha y participación

**R30. Niveles de gobierno asignan presupuesto para acompañar a las organizaciones de NNA y fortalecer su participación e incidencia en la construcción de políticas públicas.**

- Priorización en la gestión pública: Incorporar la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA) como una prioridad transversal en los planes, políticas y presupuestos regionales.
- Asignación presupuestal específica: Institucionalizar una partida anual y recursos específicos para el funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA), Municipios Escolares y otras organizaciones representativas.
- Financiamiento de actividades clave: Garantizar el presupuesto para la realización de encuentros regionales, consultas, talleres, procesos de incidencia y mecanismos de presupuesto participativo adaptados a su edad y contexto.
- Inclusión transversal y diversidad: Promover y garantizar la participación efectiva de NNA con discapacidad, afroperuanos, migrantes, LGBTIQ+ y otros grupos en situación de vulnerabilidad, bajo enfoques de igualdad de género, interculturalidad e inclusión.
- Formación para NNA: Desarrollar escuelas regionales de liderazgo e implementar programas de formación en derechos, ciudadanía, vigilancia social, políticas públicas e incidencia política para adolescentes.
- Capacitación a servidores públicos: Capacitar a los funcionarios y técnicos regionales para garantizar que los procesos de participación e interrelación con los NNA sean inclusivos, seguros y adecuados a su edad.
- Representación formal en la toma de decisiones: Incorporar formalmente a los representantes de NNA en los consejos consultivos regionales, mesas temáticas, el CORENNA (Consejo Regional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) y otras instancias clave de deliberación.
- Mecanismos de consulta e incidencia: Institucionalizar procesos de consulta y diálogo periódico con NNA durante el presupuesto participativo y la formulación de las políticas públicas regionales.
- Veedurías Ciudadanas: Incorporar de manera activa las veedurías ciudadanas integradas por la niñez y adolescencia para el seguimiento de los compromisos regionales.
- Transparencia y devolución de resultados: Implementar mecanismos obligatorios de rendición de cuentas donde se difundan los resultados de las consultas y se reporte formalmente a los NNA cómo sus aportes fueron incorporados en la gestión pública.
- Alianzas estratégicas: Generar alianzas con la sociedad civil y la cooperación internacional para robustecer el monitoreo y los procesos de participación infantil y adolescente.
- Asignar presupuesto municipal y recursos específicos para el funcionamiento continuo, fortalecimiento y actividades de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) y otros espacios locales de participación.
- Soporte técnico y condiciones seguras: Garantizar acompañamiento técnico, asistencia logística y la facilitación de espacios físicos seguros para las reuniones, organización y procesos de formación de los NNA.
- Metodologías de priorización: Crear mecanismos y metodologías específicas y adaptadas a la edad para que las niñas, niños y adolescentes propongan y prioricen proyectos en los procesos de presupuesto participativo.
- Financiamiento de proyectos y campañas: Destinar recursos públicos para financiar directamente proyectos, actividades comunitarias e iniciativas de comunicación lideradas por NNA sobre temas prioritarios (como violencia, medio ambiente, educación y salud mental).
- Inclusión en instrumentos de gestión: Incorporar formalmente a representantes de NNA en la elaboración de planes locales, ordenanzas y políticas relacionadas con la niñez y adolescencia.
- Espacios de diálogo adaptados: Facilitar la participación efectiva de NNA en sesiones públicas, consultas, espacios de diálogo y audiencias públicas adaptadas a su edad y contexto para asegurar una interacción horizontal con las autoridades locales.
- Vigilancia ciudadana: Garantizar los mecanismos para que los NNA ejerzan de manera activa su derecho a la vigilancia ciudadana sobre las decisiones locales.
- Inclusión de grupos excluidos: Garantizar de forma prioritaria la participación de NNA pertenecientes a grupos históricamente excluidos o que enfrentan mayores barreras de acceso.
- Escuelas de liderazgo: Promover de forma descentralizada escuelas de liderazgo, ciudadanía, derechos y procesos de incidencia política dirigidas a la niñez y adolescencia.

<p><b>R31. NNA hacen uso y manejo seguro de las Tecnologías de la información y comunicación para acceder a información sobre sus derechos, servicios públicos y otros de interés.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas regionales de alfabetización y ciudadanía digital con un enfoque de derechos y protección de datos personales.</li> <li>• Capacitar a NNA en habilidades críticas, incluyendo la búsqueda de información confiable, la verificación de contenidos, el uso responsable de redes sociales y el desarrollo de un pensamiento crítico frente a las tecnologías de la información y comunicación (TIC).</li> <li>• Desarrollar campañas regionales integrales para la prevención del ciberacoso, grooming, sextorsión, trata de personas, explotación sexual en línea, desinformación y otras formas de violencia digital.</li> <li>• Difundir rutas de atención y denuncia que estén especialmente adaptadas y sean comprensibles para NNA.</li> <li>• Monitorear y promover buenas prácticas de protección digital dirigidas a NNA en instituciones educativas y espacios comunitarios.</li> <li>• Crear y promover plataformas y contenidos digitales accesibles que informen a NNA sobre sus derechos, participación, servicios públicos y oportunidades educativas.</li> <li>• Adaptar toda la información y plataformas a los distintos grupos etarios, lenguas y contextos culturales de la región.</li> <li>• Priorizar el acceso a conectividad, herramientas y recursos digitales en zonas rurales, amazónicas, indígenas y en territorios de mayor vulnerabilidad.</li> <li>• Promover y habilitar espacios comunitarios con acceso gratuito a internet para asegurar la inclusión digital.</li> <li>• Capacitar a docentes, familias y funcionarios públicos en el acompañamiento integral, la mediación proactiva y la protección digital de NNA.</li> <li>• Incorporar la ciudadanía digital y la protección virtual como una prioridad transversal en los planes, presupuestos y estrategias regionales de educación, protección y desarrollo digital.</li> <li>• Fortalecer la articulación intersectorial entre las áreas de educación, protección, seguridad y otros sectores clave para prevenir y responder eficazmente a las situaciones de riesgo en entornos digitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilitar y equipar espacios municipales (bibliotecas, centros juveniles y centros comunitarios) con acceso gratuito a internet y herramientas tecnológicas, garantizando entornos físicos y virtuales seguros para el uso de las TIC.</li> <li>• Implementar estrategias locales descentralizadas de vigilancia y entornos de aprendizaje seguros utilizando herramientas lúdicas y tecnológicas (aplicaciones y juegos orientados al usuario) para la prevención de la explotación sexual en línea y el ciberacoso (grooming, sextorsión).</li> <li>• Generar y difundir contenidos amigables para NNA sobre salud, educación, protección, participación y servicios municipales, priorizando el uso de redes sociales, aplicaciones y canales digitales de alta frecuencia entre adolescentes.</li> <li>• Garantizar la participación activa de NNA en espacios de consulta y vigilancia ciudadana local, diseñando mecanismos virtuales (encuestas, consultas y plataformas de diálogo) para que opinen sobre asuntos de su comunidad.</li> <li>• Apoyar y fortalecer a los CCONNA en entornos virtuales, facilitándoles herramientas tecnológicas para sus reuniones, campañas y procesos de incidencia, además de promover iniciativas y contenidos liderados por los propios adolescentes.</li> <li>• Organizar talleres y actividades de sensibilización local dirigidas a NNA y sus familias sobre las oportunidades del entorno digital, los riesgos en línea y el uso responsable de plataformas digitales.</li> <li>• Desarrollar capacidades permanentes en el personal municipal y regional respecto a los derechos de NNA, asegurando un enfoque integral de protección y participación.</li> </ul>
<p><b>R32. NNA cuentan con cuota de representación mínimo de 10 % en espacios de toma de decisiones: consultas públicas, audiencias, cabildeos, para incluir sus voces en las políticas públicas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar normativa de respaldo: Emitir ordenanzas, directivas y normas que reconozcan formalmente el derecho de NNA a participar en los asuntos públicos y garanticen una cuota mínima de representación en espacios consultivos y de diálogo.</li> <li>• Crear el Sistema Regional y Local de Participación de NNA: Implementar un sistema articulado con los CCONNA que establezca cuotas de representación, asignación de recursos, mecanismos de consulta y procedimientos obligatorios para incorporar sus opiniones en la planificación, presupuesto y evaluación de políticas públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una cuota mínima: Incorporar un porcentaje mínimo obligatorio de participación de NNA en las audiencias públicas, presupuestos participativos y procesos de planificación local.</li> <li>• Articulación de organizaciones: Promover la participación activa y el diálogo directo de representantes de los CCONNA, Municipios Escolares y otras organizaciones de NNA con las autoridades locales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una cuota mínima: Garantizar mediante ordenanzas o directivas regionales una participación mínima del 10 % de NNA en espacios de consulta y diálogo sobre políticas públicas.</li> <li>• Garantizar la diversidad y equidad: Asegurar la representación equitativa según género (niñas y adolescentes mujeres), edad, territorio y pertenencia cultural, priorizando a NNA de zonas rurales, indígenas, amazónicas, afrodescendientes, con discapacidad y NNA trabajadores organizados.</li> <li>• Fortalecer espacios oficiales: Potenciar los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA) y otros espacios regionales de participación.</li> <li>• Capacitación pública: Capacitar a los funcionarios públicos en participación infantil y adolescente con un enfoque de derechos.</li> <li>• Establecer canales formales: Crear vías oficiales para que las propuestas de los NNA sean presentadas directamente ante las autoridades regionales.</li> <li>• Garantizar información accesible: Proporcionar información adecuada a la edad y brindar acompañamiento técnico antes de las consultas, audiencias y toma de decisiones para facilitar la comprensión de los temas.</li> <li>• Financiar la participación: Cubrir los gastos logísticos necesarios (transporte, alimentación, conectividad, interpretación y materiales) para asegurar la asistencia de los participantes.</li> <li>• Promover la vigilancia ciudadana: Fortalecer las capacidades de los NNA para liderar mecanismos de vigilancia y seguimiento participativo que evalúen el cumplimiento de las políticas públicas.</li> <li>• Transparencia y rendición de cuentas: Implementar mecanismos amigables de rendición de cuentas hacia NNA y publicar informes periódicos que demuestren cómo sus opiniones y propuestas fueron incorporadas en las decisiones adoptadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de recursos: Sostenibilidad financiera para el funcionamiento de los CCONNA y para la realización de consultas descentralizadas con otros NNA del distrito.</li> <li>• Incidencia política: Garantizar reuniones periódicas y formales entre los representantes de los CCONNA, los alcaldes y los concejos municipales.</li> <li>• Procesos adaptados: Diseñar metodologías participativas, lúdicas y digitales adecuadas al lenguaje, edad y contexto de los NNA para facilitar la libre expresión de sus opiniones.</li> <li>• Accesibilidad y diversidad: Asegurar la representación de NNA de distintos barrios, comunidades y grupos en situación de vulnerabilidad, eliminando activamente cualquier barrera geográfica, económica o social de acceso.</li> <li>• Tránsito de lo consultivo a lo vinculante: Garantizar e institucionalizar mecanismos adaptados para que la participación de los NNA no sea solo consultiva, sino que sus aportes, conclusiones y propuestas influyan de manera real y sean incorporados en el desarrollo de planes, proyectos y ordenanzas municipales.</li> </ul>
<p><b>R33. NNA con liderazgo activo y protagónico en la toma de decisiones, a través de acceso a programas, escuelas de liderazgo y servicios de fortalecimiento socioemocional.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo integral y socioemocional: Incorporar el desarrollo del liderazgo y las competencias socioemocionales en las políticas dirigidas a NNA, destinando presupuesto específico para programas de bienestar emocional.</li> <li>• Formación previa para la toma de decisiones: Garantizar que los representantes de NNA reciban capacitación y preparación antes de participar en los espacios oficiales de toma de decisiones.</li> <li>• Escuelas de liderazgo descentralizadas: Implementar escuelas de liderazgo para NNA en cada región y municipio, garantizando recursos para programas permanentes de formación y acompañamiento.</li> <li>• Liderazgos diversos e inclusivos: Garantizar la participación equitativa de niñas y adolescentes mujeres, así como de NNA indígenas, afroperuanos, rurales, con discapacidad, migrantes y en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Articulación intersectorial: Coordinar acciones entre los sectores de educación, salud y protección para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres y acompañamiento continuo: Implementar procesos permanentes de formación en liderazgo, ciudadanía y participación adaptados al nivel municipal.</li> <li>• Espacios entre pares y liderazgo temático: Impulsar redes, encuentros y actividades de intercambio donde los NNA compartan experiencias, promoviendo especialmente el liderazgo comunitario y ambiental.</li> <li>• Habilidades de incidencia: Brindar herramientas clave a los representantes del CCONNA para fortalecer su capacidad de liderazgo y facilitar sus procesos de consulta con otros NNA de la comunidad.</li> <li>• Financiamiento y reconocimiento: Destinar recursos para financiar pequeñas iniciativas comunitarias</li> </ul>

	<p>promover el desarrollo integral de los NNA y prevenir las violencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vinculación e incidencia política: Conectar a los participantes de los programas de liderazgo con los espacios regionales de consulta, facilitando encuentros directos entre los NNA y las autoridades regionales.</li> <li>• Financiamiento y asistencia técnica: Asignar recursos para financiar iniciativas, campañas y proyectos liderados por los propios NNA, brindando además acompañamiento técnico a sus organizaciones y redes.</li> <li>• Promover un modelo de participación vinculante y de colaboración intergeneracional: Garantizar que las niñas, niños y adolescentes no solo expresen su opinión, sino que se involucren activamente en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y proyectos que afectan sus vidas.</li> </ul>	<p>impulsadas por los propios NNA, y reconocer públicamente sus experiencias de liderazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover e implementar programas municipales y comunitarios basados en metodologías que garanticen una participación significativa, genuina y no simbólica, mediante un sistema integral que combine formación ciudadana, soporte emocional y colaboración intergeneracional para la preparación de niñas, niños y adolescentes (NNA) líderes.</li> </ul>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Eje 07: Derecho al nombre y a la identidad

<p><b>R34. Se garantiza que los recién nacidos se inscriban en el registro civil durante el primer mes de vida, sin ninguna exclusión.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalizar el derecho a la identidad: Priorizar este derecho en los planes de desarrollo y presupuestos públicos a nivel regional.</li> <li>• Fortalecer el registro en el sector salud: Optimizar los mecanismos de inscripción inmediata dentro de los establecimientos de salud donde ocurren los nacimientos.</li> <li>• Articular la gestión interinstitucional: Coordinar acciones eficientes entre el sector salud, RENIEC, gobiernos locales y programas sociales para garantizar el registro temprano de los recién nacidos.</li> <li>• Cerrar brechas en zonas vulnerables: Implementar estrategias y servicios con pertinencia cultural para documentar a la población infantil en áreas rurales, amazónicas, indígenas, de frontera o de difícil acceso.</li> <li>• Regularizar la documentación pendiente: Identificar y regularizar de manera activa la situación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que actualmente carecen de un documento de identidad.</li> <li>• Monitorear y focalizar con base en datos: Evaluar los indicadores de registro para dirigir las intervenciones hacia los territorios que presenten las mayores brechas.</li> <li>• Sensibilizar a la comunidad: Desarrollar campañas de comunicación sobre la importancia vital del registro temprano y el derecho a la identidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación y acompañamiento familiar: Detectar y asesorar activamente a familias con recién nacidos para asegurar su inscripción oportuna en el registro civil.</li> <li>• Articulación institucional: Coordinar con el RENIEC, establecimientos de salud y actores locales la organización de jornadas descentralizadas e itinerantes de documentación, priorizando las comunidades más alejadas.</li> <li>• Alianzas comunitarias contra el subregistro: Fortalecer el trabajo conjunto con agentes comunitarios, líderes y organizaciones sociales para identificar a niñas, niños y adolescentes (NNA) sin partida de nacimiento o DNI, apoyándolos en su regularización.</li> <li>• Gestión e inversión municipal: Asignar presupuesto local y transversalizar la promoción del derecho a la identidad dentro de los programas municipales dirigidos a la primera infancia y las familias.</li> <li>• Sensibilización local: Desarrollar acciones informativas en la comunidad sobre la importancia del registro temprano y los pasos a seguir para la inscripción de nacimientos.</li> </ul>
<p><b>R35. Todos NNA de zonas amazónicas, rurales y dispersas, tienen acceso universal al DNI para ejercer sus derechos, especialmente en contexto de emergencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Focalización en zonas vulnerables: Priorizar el cierre de brechas de documentación en áreas rurales, amazónicas, indígenas, de frontera y con dificultades de acceso geográfico.</li> <li>• Articulación sectorial y comunitaria: Fortalecer la coordinación con RENIEC, el sector salud, instituciones educativas y gobiernos locales para identificar y registrar de manera temprana a las niñas, niños y adolescentes (NNA) sin DNI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección territorial del subregistro: Identificar casos de niñas, niños y adolescentes (NNA) sin DNI o con documentación vencida, trabajando de la mano con líderes comunitarios, agentes municipales y organizaciones locales.</li> <li>• Brigadas de documentación descentralizadas: Coordinar con el RENIEC y</li> </ul>

- Planificación estratégica y metas: Incorporar indicadores específicos de acceso a la identidad en los planes regionales de desarrollo y protección de la infancia.
- Respuesta ante emergencias y crisis: Garantizar mecanismos especiales y ágiles de identificación para NNA afectados por desastres naturales, desplazamientos o crisis humanitarias, integrando estas acciones en los planes de gestión del riesgo.
- Brigadas e intervenciones itinerantes: Implementar campañas descentralizadas de documentación que acerquen los servicios de registro directamente a las comunidades más alejadas.
- Inclusión y pertinencia cultural: Promover servicios accesibles que respeten la diversidad cultural y ofrezcan atención en lenguas originarias.
- Sistemas de información y datos: Optimizar los registros de datos para identificar las brechas territoriales exactas y dirigir las intervenciones de manera eficiente.
- Protección del acceso a servicios: Coordinar con los programas sociales para asegurar que la falta temporal de documentación no sea una barrera para acceder a sus derechos y servicios esenciales.

- otras entidades la realización de jornadas itinerantes de identificación en comunidades rurales, amazónicas y dispersas, brindando el apoyo logístico necesario.
- Acompañamiento y facilitación a familias: Brindar soporte directo, difusión y orientación a las familias para mitigar las barreras de acceso a los servicios de identificación.
  - Atención prioritaria en emergencias: Implementar acciones inmediatas para documentar a NNA afectados por desastres naturales, emergencias o desplazamientos territoriales.
  - Gestión y presupuesto municipal: Asignar recursos locales para financiar las jornadas de documentación e incorporar la promoción del derecho a la identidad en los programas municipales de primera infancia, niñez y adolescencia.
  - Sensibilización sobre derechos: Desarrollar acciones informativas en la comunidad sobre la importancia del DNI como llave de acceso a la salud, educación, protección social y otros derechos fundamentales.

## Eje 08: Medioambiente sano y sostenible

### R36. Entornos seguros para la niñez y adolescencia, regulando emisiones tóxicas (aire, agua y suelo) y prohibiendo uso de sustancias neurotóxicas (plomo y mercurio)

- Fortalecer la vigilancia y monitoreo ambiental:
- Implementar sistemas permanentes de monitoreo de la calidad del aire, agua y suelo en zonas urbanas, rurales y áreas de influencia de actividades extractivas e industriales.
  - Publicar información periódica y accesible sobre los niveles de contaminación y riesgos para la salud. Priorizar la protección de NNA en zonas de riesgo ambiental:
  - Identificar territorios con presencia de contaminación por metales pesados y otras sustancias peligrosas.
  - Implementar planes regionales de prevención, mitigación y atención para NNA expuestos a contaminación ambiental.
- Fortalecer la fiscalización ambiental:
- Coordinar con las entidades competentes para supervisar el cumplimiento de los estándares ambientales y las obligaciones de las actividades económicas.
  - Promover acciones correctivas frente a fuentes contaminantes que afecten a la población infantil.
- Desarrollar programas de educación ambiental:
- Promover campañas educativas sobre contaminación, salud ambiental y protección de los recursos naturales.
  - Incluir la participación de NNA en iniciativas de vigilancia y cuidado del ambiente.

- Fortalecer la gestión ambiental local:
- Implementar mecanismos de vigilancia ambiental comunitaria.
  - Identificar y controlar fuentes locales de contaminación que afecten a NNA. Garantizar entornos saludables para NNA:
  - Supervisar la calidad ambiental en espacios frecuentados por NNA, como instituciones educativas, parques y espacios recreativos.
  - Promover áreas verdes y espacios públicos saludables.
- Desarrollar campañas de prevención:
- Informar a las familias sobre los riesgos asociados a la exposición a plomo, mercurio y otros contaminantes.
  - Promover prácticas seguras para la protección de la salud infantil.
- Promover la participación de NNA en temas ambientales:
- Incorporar a NNA en iniciativas de educación, vigilancia y gestión ambiental local.
  - Crear espacios de consulta sobre problemáticas ambientales que afectan a sus comunidades.
  - Fortalecer la gestión de residuos y

	<p>Impulsar la eliminación progresiva de sustancias tóxicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para prevenir el uso y la exposición a plomo, mercurio y otras sustancias peligrosas en actividades productivas y comerciales.</li> <li>• Coordinar acciones de prevención en zonas afectadas por minería informal y otras actividades de alto riesgo.</li> </ul>	<p>control de contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los sistemas de manejo de residuos sólidos y control de focos contaminantes.</li> <li>• Reducir la exposición de NNA a sustancias peligrosas en espacios públicos.</li> </ul>
<p><b>R37. Sistema integral de gestión de riesgos climáticos fortalecido, con medidas diferenciadas para NNA. Con énfasis en sector educación</b></p>	<p>Incorporar el enfoque de niñez y adolescencia en todas las políticas de gestión del riesgo climático. Implementar sistemas de vigilancia de niveles de plomo en la sangre y suelos, priorizando zonas con minería y con presencia de cerámica tradicional. Incorporar el enfoque de niñez en los planes de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar medidas específicas para NNA en los planes regionales de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</li> <li>• Identificar riesgos diferenciados que afectan a la niñez y adolescencia frente a inundaciones, sequías, heladas, incendios forestales y otros eventos extremos.</li> <li>• Priorizar el mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa frente a riesgos climáticos.</li> <li>• Garantizar acceso a servicios básicos seguros (agua, saneamiento, electricidad y conectividad) en instituciones educativas.</li> </ul> <p>Implementar sistemas de alerta temprana inclusivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptar los sistemas de alerta y comunicación para que sean accesibles y comprensibles para NNA.</li> <li>• Capacitar a estudiantes y comunidades educativas sobre protocolos de respuesta.</li> </ul> <p>Promover educación climática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar contenidos sobre cambio climático, gestión del riesgo y sostenibilidad en programas educativos regionales.</li> <li>• Fortalecer capacidades de docentes para abordar estos temas.</li> </ul> <p>Garantizar continuidad educativa en emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar planes regionales para asegurar la continuidad de los servicios educativos durante eventos climáticos extremos.</li> <li>• Fortalecer modalidades presenciales, semipresenciales y virtuales según el contexto.</li> <li>• Se recomienda que los GOREs formulen medidas de adaptación y/mitigación al cambio climático con énfasis en escuelas (Por ejemplo: escuelas resilientes) en sus Estrategias Regionales de Cambio Climático, e incorporarlas en sus Planes de Desarrollo Regional Concertado, PEIs y POAs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar medidas específicas para proteger a NNA en situaciones de emergencia climática.</li> <li>• Considerar riesgos asociados a la ubicación de escuelas y espacios frecuentados por NNA.</li> </ul> <p>Fortalecer la seguridad de las instituciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar inspecciones periódicas de infraestructura educativa y entornos escolares.</li> <li>• Implementar acciones preventivas frente a inundaciones, huacos, olas de calor u otros riesgos.</li> </ul> <p>Promover la preparación comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organizar simulacros y actividades de preparación con participación activa de NNA.</li> <li>• Fortalecer brigadas escolares y comunitarias.</li> </ul> <p>Desarrollar espacios seguros para NNA en emergencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que los albergues temporales y centros de atención consideren las necesidades específicas de NNA.</li> <li>• Implementar medidas de protección frente a violencia, explotación y otras situaciones de riesgo.</li> <li>• Impulsar iniciativas ambientales lideradas por NNA.</li> <li>• Promover proyectos locales de adaptación climática, reforestación, gestión del agua y protección ambiental con participación de NNA.</li> <li>• Formular medidas de adaptación y/mitigación al cambio climático con énfasis en escuelas (Por ejemplo: escuelas resilientes) en sus Planes Locales de Cambio Climático, e incorporarlas en sus Planes de Desarrollo Local Concertado, Plan de Desarrollo Urbano, PEIs y POAs.</li> </ul>

<p><b>R38. Marco legal intersectorial garantiza atención integral a NNA frente a desastres y cambio climático</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la creación de una estrategia regional de protección de las NNA frente a las emergencias y cambio climático.</li> <li>• Incorporar las necesidades específicas de NNA en los instrumentos regionales de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</li> <li>• Aprobar lineamientos regionales para la protección integral de NNA antes, durante y después de emergencias y desastres.</li> <li>• Garantizar la continuidad de los servicios de educación, salud, protección y soporte psicosocial durante emergencias.</li> <li>• Implementar protocolos regionales para la identificación y atención de NNA en situación de mayor vulnerabilidad (discapacidad, pueblos indígenas, zonas rurales, migrantes, entre otros).</li> <li>• Fortalecer los sistemas de alerta temprana con mecanismos accesibles para NNA y sus familias.</li> <li>• Asignar recursos específicos para acciones de adaptación climática y gestión de riesgos con enfoque de niñez.</li> <li>• Capacitar de manera permanente a funcionarios, docentes, personal de salud y protección sobre riesgos climáticos y protección de NNA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar mapas de riesgos comunitarios incorporando información sobre escuelas, centros de salud y espacios frecuentados por NNA.</li> <li>• Implementar planes locales de emergencia con medidas diferenciadas para NNA.</li> </ul>
<p><b>R39. NNA participan activamente en decisiones sobre medioambiente y cambio climático que les afectan, recibiendo educación e información ambiental adecuada a su edad para proponer e implementar sus ideas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobar lineamientos que garanticen la participación efectiva de NNA en la gestión ambiental y climática.</li> <li>• Establecer una cuota mínima de representación de NNA en espacios consultivos ambientales.</li> <li>• Incorporar indicadores de participación de NNA en los sistemas de monitoreo de políticas ambientales y climáticas.</li> <li>• Sistematizar la información recogida por los gobiernos regionales sobre pérdidas y daños asociados a cambio climático, con especial énfasis en la afectación a NNA, a fin de identificar tendencias y generar evidencia para incorporar dicha información en sus instrumentos de planificación e inversión pública.</li> <li>• Incorporar y fortalecer una agenda específica sobre medio ambiente y cambio climático dentro de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes (CCONNA).</li> <li>• Garantizar la participación de representantes adolescentes en comisiones, mesas técnicas y espacios regionales vinculados a gestión ambiental y acción climática.</li> <li>• Incorporar mecanismos formales para recoger y responder las propuestas de NNA en los procesos de planificación regional.</li> <li>• Implementar escuelas regionales de liderazgo ambiental y climático para NNA.</li> <li>• Promover programas de formación en derechos ambientales, cambio climático, incidencia y vigilancia ciudadana.</li> <li>• Reconocer públicamente iniciativas lideradas por NNA mediante concursos, fondos o certificaciones.</li> <li>• Destinar recursos para proyectos ambientales diseñados y ejecutados por NNA en instituciones educativas y comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir a NNA en audiencias públicas, consultas ciudadanas y procesos participativos relacionados con ambiente, áreas verdes, gestión de residuos y cambio climático.</li> <li>• Establecer espacios periódicos de diálogo entre autoridades locales y organizaciones de NNA, con énfasis en la rendición de cuentas.</li> <li>• Garantizar que las opiniones y propuestas de NNA sean consideradas en los planes locales ambientales y de cambio climático.</li> <li>• Promover brigadas ambientales infantiles y de adolescentes.</li> <li>• Impulsar campañas lideradas por NNA sobre reciclaje, ahorro de agua, arborización y protección de ecosistemas locales.</li> <li>• Facilitar el acceso de NNA a información ambiental comprensible y adaptada a sus edades.</li> <li>• Crear pequeños fondos municipales para financiar proyectos ambientales impulsados por NNA.</li> <li>• Brindar acompañamiento técnico para la implementación de propuestas lideradas por adolescentes.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar criterios de participación infantil en fondos concursables ambientales regionales.</li> <li>• Garantizar que las opiniones y propuestas de NNA sean consideradas en las estrategias regionales de cambio climático.</li> </ul>	
<p><b>R40. El Perú cuenta con una plataforma nacional que ofrece información amigable, accesible y oportuna, que integra informes y datos sobre los riesgos climáticos, zonas vulnerables y población potencialmente afectada, que permite a las autoridades y la ciudadanía tomar decisiones preventivas, de intervención y reconstrucción, que contribuyen a garantizar los derechos de la niñez y su protección prioritaria.</b></p>	<p>Medición de los riesgos climáticos que afectan a los NNA. Priorizar el interés superior del niño en la respuesta humanitaria y su recuperación. Datos Desagregados por Edad, Género y Discapacidad. Contar con un Sistema integrado de información que permita:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar un sistema interoperable que integre datos de gestión del riesgo, cambio climático, educación, salud, protección social y población.</li> <li>• Establecer protocolos comunes para la recolección, actualización y uso de información sobre NNA afectados o expuestos a riesgos.</li> <li>• Consolidar bases de datos regionales georreferenciadas sobre riesgos climáticos, amenazas y población infantil expuesta.</li> <li>• Identificar y mapear escuelas, establecimientos de salud, centros de cuidado y otros servicios esenciales para NNA ubicados en zonas de riesgo, incorporando variables de niñez, adolescencia, discapacidad, pertenencia indígena y ruralidad en los sistemas regionales de información.</li> <li>• Utilizar información geoespacial para priorizar inversiones en prevención y adaptación climática dirigidas a NNA.</li> <li>• Desarrollar sistemas de alerta temprana con información diferenciada para zonas donde habitan NNA en mayor situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Capacitar a equipos regionales en análisis de datos, sistemas de información geográfica y enfoque de infancia.</li> <li>• Garantizar interoperabilidad entre sectores de ambiente, salud, educación, protección y gestión del riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar periódicamente información sobre NNA expuestos a riesgos climáticos y desastres.</li> <li>• Elaborar mapas comunitarios de riesgos con participación de NNA, familias e instituciones educativas.</li> <li>• Registrar daños e impactos diferenciados en NNA durante emergencias y procesos de recuperación.</li> <li>• Priorizar obras de mitigación y protección alrededor de escuelas, centros de salud y espacios públicos utilizados por NNA.</li> <li>• Incorporar criterios de riesgo climático y protección de NNA en el ordenamiento territorial local.</li> <li>• Difundir información accesible y amigable para comunidades, familias y NNA sobre riesgos y medidas de prevención.</li> <li>• Promover herramientas digitales y comunitarias de monitoreo de riesgos.</li> <li>• Identificar y reportar las pérdidas y daños asociadas al cambio climático (eventos climáticos extremos, incendios forestales, inundaciones, entre otros), económicas y no económicas, en diversos sectores.</li> <li>• Identificar afectaciones en la infraestructura de escuelas, interrupción de servicios, pérdida de clase y aprendizaje, incremento de deserción escolar, afectación a la salud, entre otros.</li> </ul>